

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 05 de junio de 2024.

No. 45

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/025/2024 BIS, relativa a la adquisición de sustancias químicas y materiales de laboratorio y criminalística de campo.

Pág. 2273

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/031/2024, relativa a la adquisición de equipos, materiales y herramientas dentro del Programa Integral para la Producción Agropecuaria 2024.

Pág. 2274

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/032/2024, relativa a la adquisición de despensas para apoyo en especie en pro del desarrollo integral de sujetos prioritarios en estado de vulnerabilidad.

Pág. 2275

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/033/2024, relativa a la adquisición y suministro de laptops, tabletas electrónicas y smartphones como premios para alumnos sobresalientes que participen en el programa "Generación de Excelencia 2024".

Pág. 2276

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF LP/18/2024-BIS, relativa a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el Parque Colibrí.

Pág. 2277

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública N° 005/2024 Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-029-2024, relativa al servicio de arrendamiento de un sistema de generación distribuida por medio del esquema "Leasing".

Pág. 2280

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-10-2024, relativa a la adquisición de 3,699 paquetes escolares.

Pág. 2282

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-11-2024, relativa a la adquisición de 3,699 paquetes escolares.

Pág. 2283

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-12-2024, relativa a la adquisición de cuatro automóviles tipo hatchback modelo 2024.

Pág. 2284

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UACJ-LP-03-2024 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de edificio para laboratorios de ingeniería J-2.

Pág. 2285

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° FIACH/004/LP/2024, relativa a la contratación de servicios para la realización del 1er Chihuahua Discovery Travel Market del 17 al 19 de septiembre de 2024.

Pág. 2287

-0-

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO Ordinario N° 011/2024 del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, por el que se aprobó la modificación a las Reglas de Operación del Fondo del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE200/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se determina la suspensión temporal de la Consejera Presidenta de la Asamblea Municipal de Ojinaga, como medida cautelar en el procedimiento para la suspensión y/o remoción de las presidencias, secretarías y consejerías electorales de las asambleas municipales y distritales auxiliares de clave IEE-PSR-001/2024 instaurado en su contra.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE201/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se determina la suspensión temporal de una consejera de la Asamblea Municipal de Guadalupe, como medida cautelar en el procedimiento para la suspensión y/o remoción de las presidencias, secretarías y consejerías electorales de las asambleas municipales y distritales auxiliares de clave IEE-PSR-002/2024 instaurado en su contra.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE202/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se determina la suspensión temporal del Consejero Presidente de la Asamblea Municipal de Urique, como medida cautelar en el procedimiento para la suspensión y/o remoción de las presidencias, secretarías y consejerías electorales de las asambleas municipales y distritales auxiliares de clave IEE-PSR-003/2024 instaurado en su contra.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE206/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se realiza la designación de las personas que fungirán como supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en atención al tercer plazo de la tercera convocatoria emitida con carácter de permanente.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE207/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se designa al personal auxiliar de oficinas centrales y de la oficina regional Juárez para realizar funciones generales de apoyo y asesoría en las actividades posteriores a la jornada electoral y durante el desarrollo de la sesión de cómputo en las sesenta y siete asambleas municipales y distritales auxiliares de Chihuahua y Juárez para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE210/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se dota de fe pública a personas funcionarias del Instituto.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE211/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se reforman los Lineamientos del Instituto para la liquidación de partidos políticos locales.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE214/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, respecto de las solicitudes de sustitución de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE215/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se modifica la integración de diversos órganos desconcentrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE216/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se establecen medidas extraordinarias para la ejecución de las tareas del cómputo en las asambleas municipales y distritales auxiliares del Instituto para el Proceso Electoral Local 2023-2024

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE218/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, respecto de las renunciaciones y solicitudes de sustitución de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

-FOLLETO ANEXO-

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACTA de la sesión privada del Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua celebrada el 31 de mayo de 2024.

Pág. 2289

-0-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial de Obra Pública N° LPOP CJE 04/2024 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la ampliación de edificio para el archivo de concentración.

Pág. 2292

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 11/2024, relativa al suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de clima tipo unidad paquete.

Pág. 2294

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM35/2024, relativa al suministro e instalación de elevador de pasajeros en edificio.

Pág. 2295

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° SUMA/007/2024, relativa a trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico en tramo de la calle Cañón de Urique.

Pág. 2296

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2297 a la Pág. 2311

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/025/2024 BIS
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/025/2024 BIS RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES DE LABORATORIO Y CRIMINALÍSTICA DE CAMPO"

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE DOS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024, A LAS 15:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024, A LAS 15:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,255.87 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE JUNIO DE 2024.

C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/031/2024
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/031/2024 RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 2024"

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE SEIS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

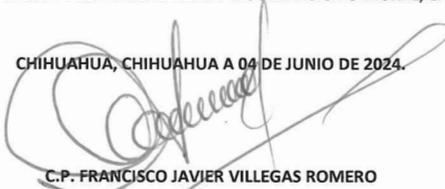
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,255.87 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE JUNIO DE 2024.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/032/2024
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/032/2024 RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA APOYO EN ESPECIE EN PRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUJETOS PRIORITARIOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE DOS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

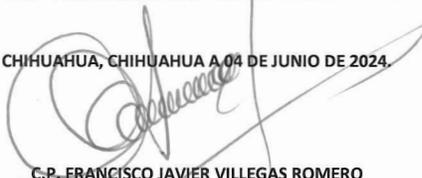
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,255.87 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE JUNIO DE 2024.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/033/2024
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/033/2024 RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LAPTOPS, TABLETS ELECTRONICAS Y SMARTPHONES COMO PREMIOS PARA ALUMNOS SOBRESALIENTES QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA" GENERACIÓN DE EXCELENCIA 2024"

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE TRES PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

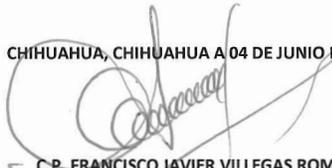
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,255.87 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE JUNIO DE 2024.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF LP/18/2024-BIS
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PARQUE COLIBRÍ DEL DIF
ESTATAL.**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/18/2024-BIS** Relativa a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el Parque Colibrí del DIF Estatal.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del 05 al 12 de junio del 2024 en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables

Relativa a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el Parque Colibrí del DIF Estatal, con las características y especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO UNO** de las presentes bases, bajo la partida única que se describen a continuación.

	SUBPARTIDAS	Descripción	UNIDAD
PARTIDA ÚNICA	Uno GIRA GIRA	Cambio de paneles del techo Cambio de carbones de sistema eléctrico Cambio de sensores y solenoides Revisión y reparación de motores y sistema hidráulico Lubricación en general Cambiar cinturones Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Dos PIRATINES	Recubrir el sistema de rodamiento Lubricación en general Mantenimiento preventivo semanal Cambio de pistones de pecheras	Servicio
	Tres GALEON	Reparación de freno Poner perfiles en laterales del barco y colocar puertas en barandal Revisión y reparación del motor de impulso Cambio de las 2 poleas Reparación de pistón Revisión y reparación de baleros centrales y lubricación Perillas de seguro de apertura de barras Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Cuatro TORNADO	Colocar respaldos Cambio de baleros de llantas Cambio de llantas Revisión de pistones Reparación de carbones para iluminación Revisión de bomba hidráulica, aceite, válvulas Revisión de balero central y chapas de puertas de acceso Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Cinco VOLADORES	Reparación de los 6 pistones de aire Cambio de compresor y tanques Lubricación en general Cambio de cinturones Cambio de válvulas y solenoides Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Seis PULPI	16 pistones de pecheras (stock) Revisión de bomba y pistón hidráulico Lubricación en general Revisión de motores Cambiar cinturones Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Siete GIROSCOPIO	Cambio de cinturones de pecheras Cambio de cinturones de pies Lubricación en general 4 collarines tipo de carreras Reparación de sistema de pecheras Cambio de llantas de escalera Reforzar manivelas de pecheras Cambio de baleros de aros Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Ocho GLOBOS ZAMBA	Cambio de las válvulas hidráulicas Cambio de sensores y solenoides Lubricación en general Cambio de carbones de sistema eléctrico Cambio de cinturones Revisión y reparación de sistema hidráulico Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Nueve TOBOGÁN	Cambio de malla ciclónica de entrada y lateral Soldar y reparar áreas dañadas Pintar pasamanos	Servicio
	Diez TERREMOTO	Revisión y reparación de los 2 pistones neumáticos Colocar sonido para el juego (2 bocinas con bluetooth) Cambio de válvulas de aire Cambio de sensores y solenoides Reparación de puertas de entrada de afuera y adentro del juego Reparación de iluminación cambiar focos, letrero y juego Lubricación en general Reforzar barandal Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
Once CHOCONES	Revisión y reparación de los 10 motores 4 motores de stock 10 llantas y 10 cámaras para carros remplazar Cambio de pastillas eléctricas Reparación de plumas y aceleradores y carbones Cambio de cinturones Mantenimiento preventivo semana	Servicio	

PARTIDA ÚNICA	Doce BRINCOLINES	Cambio de cinturones Cambio de baleros Lubricación de baleros Reparación de compresor Cambiar sensores, válvulas y solenoides Mantenimiento preventivo semana	Servicio
	Trece RUEDA	Mantenimiento de puertas Cambio de las 6 llantas Limpieza de acrílicos de cabinas Lubricación balero central y en general Conectar el transfer a la planta de luz Cambiar pilas de planta de luz Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Catorce COCO RYDER	Cambio del sistema eléctrico (carbones y aros de bronce) Cambio de cinturones Cambio de rodamientos de cada vagón Revisión y reparación de motor y reductor Lubricación en general Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Quince VOLANTINAS	Reparación del sistema eléctrico (carbones) Revisión de motor y reductor Cambiar baleros centrales Lubricación en general Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Dieciséis CABALLITOS	Colas de los caballos Cambio de baleros centrales Lubricación en general Mantenimiento preventivo semanal Revisión de motor y reductor	Servicio
	Diecisiete REMOLINO	Tapizar los asientos Cambiar los baleros Cambiar los engranes Reparación de freno Cambiar las cadenas Mantenimiento preventivo semanal Reparación de flecha y chumaceras Reparación de motor Mantenimiento preventivo semanal Reparar seguros de las puertas	Servicio
	Dieciocho PISTA	Limpieza y mantenimiento de piso Colocar sonido (2 bocinas) bluetooth	Servicio
	Diecinueve JUEGOS LÚDICOS	Reparación de tirolesa	Servicio
	Veinte NERY	Revisión y reparación de su estructura remolque Revisión y reparación de láminas del cohete Cambio de válvula para que se levante Revisión y reparación del sistema hidráulico Sistema de sonido Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Veintiuno TAZAS	Lubricación en general Revisión y reparación de motor Reparación de botonera Cambio de carbones sistema eléctrico Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
Veintidós SILLAS UMBY	Reparación del sistema hidráulico Lubricación en general Revisión y reparación del pistón Cambio de cinturones Revisión y cambio de cables acerados Mantenimiento preventivo semanal	Servicio	

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día 07 de junio del 2024 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 13 de junio del 2024 a las 09:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **05 al 12 de junio del 2024** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Currículo que acredite la capacidad técnica en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.
- Catálogo y/o fichas técnicas correspondientes a los servicios objeto de la presente licitación, en el cual señale las especificaciones técnicas de conformidad con lo establecido en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal.

- Balance General, Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 1° de enero al 31 de diciembre 2023 y del 1° de enero al 30 de abril del 2024, suscritos por Contador Público titulado que cumpla con las Normas de información financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Acreditar un capital contable mínimo de **\$300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2023 y sus anexos correspondientes.
 - Presentar Cédula Profesional del Contador Público titulado en original y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales, estados de resultados y balanza de comprobación.
 - Constancia de situación fiscal actualizada.
4. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales, estado de resultados y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
 5. Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
 6. Opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor a 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
 7. Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Validad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
 8. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita el cumplimiento del presente requisito.
 9. Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el ANEXO "B".
 10. Contar con el certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.
 11. Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.
 12. Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad con copia simple para cotejo.
Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.
 16. Declara bajo protesta decir la verdad mediante el cual manifiesta que quien interviene en el acto de apertura y propuestas cuenta con facultad para comprometerse por sí o por su replantada.
 17. Los demás requisitos en las bases.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a cada servicio que se desprende en la presente licitación, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregarse de conformidad con las especificaciones técnicas que se desprende en el ANEXO UNO, en el Parque el Colibrí del DIF Estatal, en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a más tardar el día 31 de diciembre de la presente anualidad.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2024
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005/2024

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a los artículos 40, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la convocatoria pública, la cual, de acuerdo a suficiencia presupuestal, dentro del Programa de Recurso Propio 2024, convoca al procedimiento de licitación pública presencial, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-029-2024	
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA POR MEDIO DEL ESQUEMA "LEASING" EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
UNO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO 1, POZO 2 Y POZO 3 EN MATAMOROS.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
DOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LAS OFICINAS JRAS, POI CREI Y POI JRAS EN PUEBLO DE ALLENDE.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
TRES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO 1 Y POZO 2 EN GUACHOCHI.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
CUATRO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO F-2, POTRERO LLANO, LORETO Y POZO F-5 EN MEOQUI.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
CINCO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO 8 EN SAUCILLO.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
SEIS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO 1, OFICINAS, POI Y POZO 4 EN LÁZARO CÁRDENAS.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
SIETE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL CÁRCAMO SANEAMIENTO Y OFICINA CENTRAL EN OJINAGA.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
OCHO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO LADERAS II Y OFICINA CENTRAL DE AQUILES SERDÁN.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
NUEVE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO 1 EN CONGRAGACIÓN ORTIZ.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
DIEZ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN OFICINAS JCAS 1, OFICINAS JCAS 2 Y OFICINAS JCAS 3.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
ONCE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO 4 Y POZO 5 EN SAN BUENAVENTURA.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
DOCE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO MARTÍNEZ EN ASCENSIÓN.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
TRECE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LOS POZOS SOPLADORES Y TORNILLOS EN CUAUHTÉMOC	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
CATORCE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LAS OFICINAS Y EL MANANTIAL EN SANTA ISABEL.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
QUINCE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL CÁRCAMO Y OFICINAS DE ANÁHUAC.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
DIECISÉIS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO 3 DE LÓPEZ MATEOS.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
DIECISIETE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL POZO 3 DE MADERA.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
11 de junio del 2024 a las 10:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"	25 de junio del 2024 a las 11:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria hasta 24 hrs. previas al acto de apertura en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22046 y 22100, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, así como en los portales: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <http://www.jcas.gob.mx>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, debiendo cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja de la JCAS.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:

1. Para la junta de aclaraciones: presentar escrito de interés y los requerimientos detallados en las bases.
2. Cubrir el costo de participación.
3. Para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas bastará presentar escrito en que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada;
4. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación o bien, de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas del Departamento Administrativo de la JCAS, para acreditar la personalidad del licitante.
5. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley en materia.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y sus anexos será: **español**.

C. CONDICIONES DE PAGO Y PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- Lugar y plazo: En el lugar y plazos señalados en las bases de la licitación de cada proceso licitatorio.
- Las condiciones de pago se encuentran descritas en las bases de la licitación; cada pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

D. GENERALIDADES.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la r Arrendamientos y Servicios de la JCAS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 05 DE JUNIO DEL 2024

LIC. ALDO ALBERTO SANDOVAL FIGUEROA

PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-10-2024

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,699 PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DE OFICINA) PARA LOS DIFERENTES NIVELES Y REGIONES DE EDUCACIÓN.

PARTIDA	CANTIDAD	PAQUETE ESCOLAR
ÚNICA	1470	TIPO 1
	1365	TIPO 2
	390	TIPO 3
	474	TIPO 4

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.	\$1,128.35 (MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	13 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CP. 31200
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2024, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DONDE SE ENTREGARÁ RECIBO, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTARSE DENTRO DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA **BANORTE CUENTA 1236503310, CLABE 072 150 01236503310 9**, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2024, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE MAYO DEL 2024.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES DE MATERIAL DE OFICINA Y FORMA DE PAGO.

- LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES DE MATERIAL DE OFICINA, A MÁS TARDAR 40 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, EN LOS ALMACENES UBICADOS EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMAS QUE SE ESTABLECEN EN BASES RECTORAS.
- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES DE MATERIAL DE OFICINA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE JUNIO DE 2024
 PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

LIC. ADRIANA OLEYDA MOLINA SILVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2024**

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,699 PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DE LIMPIEZA) PARA LOS DIFERENTES NIVELES Y REGIONES DE EDUCACIÓN.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	19,992	COLORO DESINFECTANTE
2	19,992	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE
3	19,992	DETERGENTE EN POLVO

Y 4 PARTIDAS MÁS.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.	\$1,128.35 (MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N.); NO REEMBOLSABLES.	13 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CP. 31200
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2024, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- 1.- DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DONDE SE ENTREGARÁ RECIBO, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTARSE DENTRO DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA **BANORTE CUENTA 1236503310, CLABE 072 150 01236503310 9**, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2024, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE MAYO DEL 2024.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y FORMA DE PAGO.

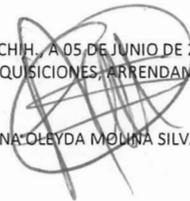
- 1.- LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES DE MATERIAL DE LIMPIEZA, A MÁS TARDAR 40 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACÉN GENERAL DE SEECH, UBICADO EN CALLÉ GUADALUPE VICTORIA #2500 COL. VILLA JUÁREZ, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTÁ PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE JUNIO DE 2024
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

LIC. ADRIANA OLEYDA MOLINA SILVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-12-2024

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 4 AUTOMÓVILES TIPO HATCHBACK MODELO 2024, SOLICITADOS POR LA SECCIÓN 8 DEL SNTE.

PARTIDAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	4	AUTOMÓVILES TIPO HATCHBACK

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.	\$1,128.35 (MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	12 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CP. 31200
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2024, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- 1.- DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DONDE SE ENTREGARÁ RECIBO, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTARSE DENTRO DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE CUENTA 1236503310, CLABE 072 150 01236503310 9, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2024, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
 DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
 PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE MAYO DEL 2024.
 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y FORMA DE PAGO.

- 1.- LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICATORIO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE SEECH, UBICADO EN LA AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COL. PANAMERICANA C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE JUNIO DE 2024
 PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

LIC. ADRIANA OLEYDA MOLINA SILVA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA ESTATAL

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fundamento en lo establecido en su Ley Orgánica, así como en el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Convoca a las personas Físicas y Morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del contrato de Obra Pública Universitaria a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, relativo a la obra que a continuación se señala, que se realizarán con Recursos Propios de la Institución, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. de Licitación	Nombre de la Obra	Tipo de Recurso	Trabajos a Ejecutar	Venta de Bases	Capital Contable mínimo requerido	Costos de las Bases
UACJ-LP-03-2024	Construcción de Edificio para Laboratorios de Ingeniería J-2	Recursos Propios de la Institución	Albañilería, Estructura Metálica, Cancelería, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Gas, Clima y Obra Exterior	Días hábiles del 05 al 14 de junio de 2024.	\$14,000,000.00 (Son catorce millones de pesos 00/100 M.M.)	\$3,000.00 (Son tres mil pesos 00/100 M.N.)

A).- De los participantes:

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los concursantes, de conformidad con lo establecido en la fracción XVIII del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera en los trabajos similares a los que son motivo de esta Convocatoria, presentando copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones para el caso de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento para personas físicas; poderes que deban de acreditarse y mediante la presentación del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, el cual deberá acreditar la siguiente especialidad: **1300 Edificación.**

B).- Disponibilidad de Bases Licitatorias:

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en el Edificio "Q" de la Dirección de Infraestructura Física de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, los días hábiles del 04 al 14 de junio de 2024. Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por el costo de participación del concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez" por un monto de \$3,000.00 M.N. (Son tres mil pesos, 00/100 M.N.) En la ventanilla de caja dentro del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México, en los días establecidos para la disponibilidad de bases y con horario de 9:00 a 14:00 hrs. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso en el plazo límite indicado. Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

C).- Anticipo:

Se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato; del cual corresponde un 10% (diez por ciento) del monto del contrato, para el inicio de los trabajos y un 30% (treinta por ciento) del monto del contrato para la compra de materiales y equipos de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra.

D).- Visita al sitio de ejecución de la obra:

Se cita a los participantes en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura Física, ubicadas en el Edificio Q del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, con domicilio en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 11 de junio de 2024 a las 10:00 horas

E).- Junta de Aclaraciones:

Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 12 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

F).-Presentación y apertura de propuestas técnica y económica:

Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 20 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

G).- Acto de Fallo:

Se llevará a cabo en la Sala Calmécac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 25 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

H).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución de la obra.

Inicio: el día 29 de junio de 2024. Plazo de ejecución: 220 días naturales.

I).- De la adjudicación del contrato:

El Comité Técnico Resolutivo de Obra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, y formulará un dictamen que servirá de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente; mediante el cual, de conformidad con los artículos 52 y 56 de dicha Ley, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Noveno, Capítulo I de esta Ley.



Cd. Juárez, Chih., a 05 de junio de 2024.

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**ENTIDADES PARAESTATALES
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES
TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS
ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2024
EJERCICIO FISCAL 2024**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, (en lo sucesivo Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!), en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial **FIACH/004/LP/2024**, relativa a la **contratación de servicios para la realización del 1er Chihuahua Discovery Travel Market del 17 al 19 de septiembre 2024**, para el fideicomiso ¡ah chihuahua!).

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2024, para el cumplimiento del objeto, las proposiciones que se presenten superando la disponibilidad presupuestaria de la licitación, serán desechadas automáticamente.

DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
Durante los días del 05 al 17 de junio de 2024, en un horario de 08:30 a 14:00 horas; en el Sistema de Contrataciones públicas, así como en la siguiente dirección electrónica: www.visitachihuahua.mx	Sin costo	El día 10 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, código postal 31203, Chihuahua, Chih.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 18 de junio de 2024, a las 11:00 horas en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, Chihuahua, Chih.		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS		
A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las oficinas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, en Chihuahua, Chih., en el Sistema de Contrataciones públicas, así como en la siguiente dirección electrónica www.visitachihuahua.mx
- Estas bases no tienen costo de participación, sin embargo, deberá acudir por un pase de participación que emitirá el Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua! en el domicilio ubicado en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, Chihuahua, Chihuahua en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Contar con el pase de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad Jurídica, conforme a las bases.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.

4. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - a) Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 abril de 2024, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado.
 - b) Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N).
 - c) Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales positiva, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. Vigente. (no más de 30 días naturales a partir de su expedición).
5. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
6. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos señalados en las bases.

C) CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación el pago se realizará después de la prestación del servicio, es decir a servicios devengados, durante el ejercicio fiscal de 2024, para lo cual será necesario que se presenten los testigos, como requisito para recibir el pago, así como la factura que será recibida por el Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua! y se pagará dentro de los 20 días hábiles siguientes conforme a lo estipulado en el art. 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.

D) GENERALIDADES

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas económicas se fijará el día, hora y lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 05 DE JUNIO DE 2024



**C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO
PRESIDENTA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO.**

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

SESIÓN PRIVADA
31 DE MAYO DE 2024
11:00 HORAS

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, en el domicilio que ocupa el **TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**, ubicado en calle treinta y tres número mil quinientos diez de la colonia Santo Niño de esta Ciudad, se reúnen en Sesión Privada de Pleno la Magistrada Presidenta **SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO**, el Magistrado **HUGO MOLINA MARTÍNEZ** y el Magistrado en Funciones **GABRIEL HUMBERTO SEPÚLVEDA RAMÍREZ**, ante la fe de la Secretaria General Provisional **NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ**.

Quien preside, solicita a la Secretaria General Provisional verificar la existencia del *quórum* legal, para lo cual, hace constar la presencia de la totalidad de las Magistraturas que integran el Pleno, por tanto, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, procediéndose a tratar el asunto, a saber:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para habilitar a **Víctor Manuel Mendoza Ruíz** a efecto de que desempeñe funciones de *Oficialía* y *Actuaría* con todas las obligaciones, derechos y atribuciones que le confieren la Ley Electoral del Estado, el Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional y las demás que encomiende el Pleno y la Presidencia de este Tribunal.

Para desahogar el único punto del orden del día, la Magistrada Presidenta refiere que derivado del nuevo nombramiento que se emitió a favor de **Víctor Manuel Mendoza Ruíz** y con la finalidad de seguir contando con apoyo en las áreas de *Oficialía* y *Actuaría*, se propone autorizar para recibir todo tipo de documentación, así como dotar de fe pública a dicho servidor público, para que en tal virtud, apoye en dichas actividades.

Así mismo, la Magistrada Presidenta hace la precisión que dicho servidor público cuenta con Licenciatura en Derecho y con la experiencia necesaria en caso de ser requerido para elaborar notificaciones y llevar a cabo diligencias atinentes a las funciones de actuaría.

En ese orden de ideas, la Magistrada Presidenta somete a consideración de las Magistraturas del Pleno la propuesta realizada, siendo aprobada por las tres Magistraturas que integran el Pleno.

Analizado y discutido el asunto de que se trata, por **unanimidad** de votos de las Magistraturas que integran el Pleno de este Tribunal, se aprueba la propuesta de autorizar para recibir todo tipo de documentación, así como de habilitar con fe pública al servidor público **Víctor Manuel Mendoza Ruíz**, con efectos a partir del primero de junio del presente año.

Ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 295, numeral 3), inciso p), de la Ley Electoral del estado de Chihuahua.

Hecho lo anterior y con fundamento en el artículo 32, fracción XXIV, del Reglamento Interior de este Tribunal, se instruye a la Secretaria General Provisional tenga a bien realizar los trámites necesarios para que el presente acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado.

A su vez, notifíquese personalmente con copia certificada de la presente a los Partidos Políticos, así como al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Instituto Nacional Electoral, Sala Regional Guadalajara y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; a su vez, por medio de estrados tanto físicos como electrónicos.

Hágase del conocimiento del servidor público el acuerdo tomado con anterioridad y, en el mismo sentido, infórmese a la Coordinación Administrativa, para los efectos legales conducentes.

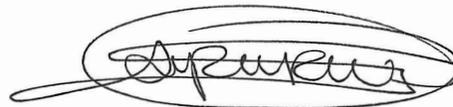
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las once horas con quince minutos del día treinta y uno de mayo del presente año, ante la Secretaria General Provisional, con quien se actúa y da fe.
DOY FE.



SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO
MAGISTRADA PRESIDENTA



HUGO MOLINA MARTÍNEZ
MAGISTRADO



GABRIEL HUMBERTO SEPÚLVEDA
RAMÍREZ
MAGISTRADO EN FUNCIONES



NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL PROVISIONAL

La suscrita con fundamento en los artículos 300, numeral 1), inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32, fracción IV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional electoral, hago constar y CERTIFICO, que la presente foja forma parte del acta de Sesión Privada celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro a las once horas. **Doy Fe.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA
LPOP CJE 04/2024

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN I, 38 y 50 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPOP CJE 04/2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA C4, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMA QUE SE EJECUTARÁ CON RECURSOS PROPIOS, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Nº DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
LPOP CJE 04/2024	AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA C4, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	10 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: CARRETERA CHIHUAHUA – ALDAMA KM 3+600 S/N, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL COMPLEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	17 DE JUNIO DE 2024, HASTA LAS 15:00 HRS.	12 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HRS. en la Sala Presencial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, Zona Centro en esta Ciudad de Chihuahua.	19 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HRS. en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, Zona Centro en esta Ciudad de Chihuahua	28 DE JUNIO DE 2024	186 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

La convocante proporcionara a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con la licitación, a fin de evitar favorecer a algún licitante interesado. Las bases estarán disponibles para su consulta para todo el público en general en las direcciones electrónicas <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y <http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php>, así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizado en el segundo piso, del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente hasta el 12 de junio de 2024 en el horario que comprende desde las 9:00 horas hasta las 15:00 horas.

I. ENTREGA DE BASES:

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días y horario hábil) al correo electrónico obra_publica@stj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberla solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

El costo de participación será de 14.4592 del valor diario de la UMA (\$1,569.83 UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal.

El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, a partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 12 de junio de 2024 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo al momento de la presentación y apertura de propuestas, indicando los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

II. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Acreditar el pago del costo de participación, efectuado dentro del periodo establecido.

2. Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

2.1. Tratándose de: Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario o apoderado a la persona moral. Para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

2.2. Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.

2.3. Constancia de Situación Fiscal actualizada, con fecha de expedición no mayor a un mes al del acto de apertura de propuestas de la presente licitación.

2.4. Original y copia de Estados Financieros actualizados, donde acredite un capital contable mínimo de \$11,785,344.68 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), documento que deberá estar firmado por el Contador Público que lo emitió, y acompañado de la copia de la cédula profesional de dicho profesionista.

2.5. Copia de la declaración anual correspondiente de los últimos dos ejercicios fiscales con todos sus anexos y acusos de envío y aceptación por la SHCP.

2.8. Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuentan con la especialidad particular 1201 "Vigas, traves, armaduras, columnas y otros elementos de acero", 1202 "Techumbres y cubiertas", 1301 "Albañilería y obra civil", 1302 "Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores)", 1309 "Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control)", 1310 "Instalaciones hidrosanitarias", de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

4. Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

5. Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

7. Los demás requisitos que se señalen en las bases de la presente licitación.

III. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS: -

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, ambas en idioma español, conforme a la fecha y lugar antes señalado. La restante documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres.

IV. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será por **puntos y porcentajes**.

V. ANTICIPOS:

Para la presente licitación se entregará **anticipo del 40%**.

VI. FALLO:

1).-Al término del acto de presentación y apertura de proposiciones, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

2).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.

3).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas con el puntaje mas alto. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

VII. SUBCONTRATACIÓN:

En la presente licitación no se permitirá la subcontratación total o parcial, de ninguna parte de la obra, esto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 05 DE JUNIO DE 2024



LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 11/2024
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 11/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMA TIPO UNIDAD PAQUETE, DESTINADOS A DIVERSOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
<p>14.4592 UMAS DIARIOS (\$1,569.83 UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, a partir de la publicación de la convocatoria.</p>	<p>Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/, y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php, así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.</p>	<p>Se llevarán a cabo dos visitas, mismas que tendrán verificativo según lo siguiente: 1. El día 10 de junio del año 2024, en punto de las 12:00 horas, teniendo como punto de reunión la caseta de seguridad #2 localizada en el edificio denominado "Ciudad Judicial", ubicado en calle Barranco Azul s/n colonia Toribio Ortega en Ciudad Juárez, Chihuahua. Con el C. Simón Mora Canela. 2. El día 11 de junio del año 2024, en punto de las 12:00 horas, teniendo como punto de reunión la oficina de administración localizada en el edificio denominado "Juzgados Civiles y Penales" ubicado en calle Luis R. Blanco y Francisco I. Madero en Nuevo Casas Grandes Chihuahua. Con el Ing. Iván Rivas.</p>	<p>El día 14 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.</p>	<p>El día 24 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.</p>	<p>La fecha para la emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.</p>

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA ÚNICA	
CANTIDAD DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN
46	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMA TIPO UNIDAD PAQUETE, DESTINADOS A DIVERSOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADOS EN CIUDAD JUÁREZ Y NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

II. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29440, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

III. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La convocatoria se publica en el sistema de contrataciones públicas el día 05 de junio del 2024.

***La descripción completa de los bienes a suministrar e instalar, así como las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en la convocatoria y las bases correspondientes.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 05 DE JUNIO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM35/2024**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM35/2024 RELATIVA AL:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE PASAJEROS EN EDIFICIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	05 DE JUNIO DEL 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	En el portal de internet de este Municipio (Portal de Contrataciones) siendo la página www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2024
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2024
LUGAR DE LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

COSTO DE PARTICIPACIÓN

Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 05 DE JUNIO DEL 2024

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PÉDRA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL**

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA.

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y 46 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Sistema de Urbanización Municipal Adicional a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, y se pretende realizar con recursos del siguiente fondo: Fondos Propios del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, y Fondos de Inversión Municipal (IMD) con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
LICITACIÓN/SUMA/007/2024	Trabajos de pavimentación a base de Concreto hidráulico de 15 cm. de espesor en la calle Cañon de Urique, tramo: Blvd. Manuel Talamás Camandari – Privada Saucillo (168 m. hacia el Norte) en la colonia Villa Residencial del Real, Ubicada en el Municipio de Ciudad Juárez Chihuahua.	11 de Junio del 2024 10:00 HRS.	11 de Junio del 2024 14:00 HRS.	14 de Junio del 2024 14:45 HRS.	20 de Junio del 2024 11:00 HRS.	03 de Julio del 2024.	90 días naturales	\$5,200,000.00

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **LICITACIÓN/SUMA/007/2024** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS y/o 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.**

La presente Licitación es de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En el contrato de obra derivado de la licitación antes señalada se les otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para la visita de obra y la junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema de Urbanización Municipal Adicional del Edificio Abraham González, planta baja, ala norte; situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

- I. Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación en las instalaciones del Sistema de Urbanización Municipal Adicional del Edificio Abraham González, Planta Baja, Ala Norte; ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.
- II. El costo de participación para la licitación será de \$ 2,171.40 M.N. (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Sistema de Urbanización Municipal Adicional a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en la Caja General del SUMA situada en la Planta Baja Ala Norte del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:30 hrs.
- III. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y aperturas de las propuestas de la licitación, se efectuara en la fecha y hora indicada en el cuadro de la licitación y se desarrollara en la Sala de Juntas del Sistema de Urbanización Municipal Adicional situada en la Planta Baja Ala Norte del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término del acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dara a conocer el fallo correspondiente a la licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 05 de Junio del 2024.

M.V.I. JAVIER SAID ESTRADA DE LA TORRE
Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las Mismas del Sistema de Urbanización
Municipal Adicional y Gerente General del SUMA.

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS
JUDICIALES Y DIVERSOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ
FE DE ERRATAS**

**TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE VEHÍCULOS EN EL SUPUESTO DE
ABANDONO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro vistos los autos de los expedientes en que se actúan, los cuales se describen en el listado anexo a la presente consistente en 17 (diecisiete) fojas útiles, y:

RESULTANDO

I.- Que con fecha del día 10 del mes de abril del año 2024, esta autoridad inicio el procedimiento administrativo de abandono, a los propietarios de los bienes muebles (vehículos), los cuales se encuentran depositados en los patios a cargo de la Descentralizada, Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, conforme a lo dispuesto en el Capítulo I Bis, artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, solicitándole a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua Zona Norte, mediante oficios identificados con los números OMEJ/4560/FISCALIA/2021 y OMEJ/4561/FISCALIA/2021 respectivamente, se emitiera la declaratoria de existencia o inexistencia delictiva sobre los 609 vehículos que se describieron en formato electrónico e impreso.

II.- Esta Autoridad Administrativa, recibió los documentos de contestación por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua Zona Norte, mediante oficios identificados con los números FGE-14S.3/1/1/03209/2019 y FGE-14S.3/1/1/03210/2019, de fechas 23 y 01 del mes de noviembre y diciembre del año 2019 respectivamente, referente a la declaratoria de existencia o inexistencia delictiva sobre los bienes muebles en comento, mediante el cual del total de los 1252 bienes muebles (vehículos), que fueron verificados resultaron 609, unidades declarados con inexistencia de historial delictivo.

III.- Con fecha 20 de enero del 2023, esta Tesorería Municipal, verifiqué en sus archivos la información recibida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua Zona Norte, mediante la cual resultara que de los 609 vehículos declarados con inexistencia de incidencia delictiva, se encontraron en los archivos administrativos de esta Tesorería.

IV.- Conforme a lo ordenado en el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en su artículo 1637-r segundo párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 138 del Código de procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se solicitó a la titular de la Recaudación de Rentas del Estado en Ciudad Juárez, Chihuahua, verificara en sus archivos la información correspondiente de los 609 vehículos, depositados en los patios de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, a efecto de identificar a sus propietarios y los domicilios de cada uno de estos, mediante oficio identificado con el número OMEJ/328/2024.

V.- Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, esta Tesorería Municipal al desconocer los datos de los propietarios restantes, ordeno la notificación por edictos de tres en tres días a los 609 propietarios o poseedores de los vehículos, en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, denominado Diario de Juárez, los cuales fueron publicadas los días 10, 13 y 17, del mes de abril, del año 2024, y;

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Esta Tesorería Municipal habiendo verificado la existencia física así como las condiciones materiales de los vehículos, depositados bajo la guarda y custodia de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, dentro de sus patios denominados PEMEX, CERESO y ALTAVISTA, hace constar, que al realizar una nueva verificación dentro de los archivos de la Tesorería Municipal en fecha 15 de mayo de 2024 se encontraron aun con adeudando a favor del Fisco Municipal 609 vehículos, por lo que fue aprobado los listados definitivos, sobre los bienes muebles (vehículos), que por disposición legal en su caso causarían abandono a favor del Municipio de Juárez a razón de 609 unidades vehiculares.

Resultando un total de **609 unidades** que fueran notificados de manera personal y vía edictos, por lo que habiendo transcurrido el término de 30 días hábiles, señalado en el tercer párrafo del artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se considera procedente, emitir la declaratoria correspondiente de abandono a favor del Municipio de Juárez, sobre los 609, bienes muebles (Vehículos), conforme a lo establecido dentro del mismo ordenamiento legal, aunado a que los legítimos propietarios o poseedores de los mismos no los han reclamado, unidades que van desde (1) uno a (2) dos años en depósito, por lo que la chatarra alojada en los patios de la Descentralizada por el tiempo transcurrido, constituye un foco de contaminación ambiental de alto riesgo social; esto asociado a la saturación de la capacidad de almacenaje de vehículos, lo que impide seguir brindando eficientemente el debido resguardo de los vehículos, para así coadyuvar con las autoridades competentes, que por distintas circunstancias legales requieren que se les brinde este tipo de servicios, al igual que a la ciudadanía en general, por lo que es necesario realizar la disposición y desalojo correspondientes; por lo anterior esta Autoridad Administrativa a tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el Capítulo I Bis, artículo 1637-r tercer párrafo, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se emite la declaratoria de abandono a favor del Municipio de Juárez, sobre los 609 bienes muebles (vehículos), los cuales se describen en el listado anexo consistente en 17 fojas útiles, mismas que toman parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se ordena la publicación correspondiente del presente acuerdo, relativo a la declaratoria de abandono a favor del Municipio de Juárez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de la localidad.

TERCERO.- Se señala un plazo preteritorio dentro de la publicación correspondiente, de **20 (veinte) días hábiles**, a los propietarios, poseedores o quienes tengan interés legítimo, sobre los 609 bienes muebles (vehículos), mismos que se describen en el listado anexo consistente en 17 fojas útiles, a efecto de que acudan a recuperarlos, en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, ubicada en la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez", ala norte del mezanine, situada en Avenida Francisco Villa número 950 norte, en el Municipio de Juárez, Chihuahua, previo pago de los gastos generados por el hospedaje y almacenamiento de estos, plazo que surtirá sus efectos a partir de la fecha de la publicación, dentro de los periódicos señalados en el acuerdo segundo del presente acuerdo, bajo el apercibimiento de que, de no recuperar los vehículos se procederá a su remate.

Así lo acordó y firma C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez, en su carácter de Tesorera del Municipio de Juárez, Chihuahua, conforme a su nombramiento otorgado y protesta de ley de fecha diez de septiembre del dos mil veintiuno.

**C.P. DAYIRA RAQUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TESORERA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA.**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

MUNICIPAL

LOTE 1 ALTAVISTA

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor
1	Altavista	L187606	13406934	CAMIONETA	BMW	2001	187608	07-ene-21	9BWC05XK1T086465	GEH159A	A0038	\$ 127,617	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
2	Altavista	N077523	13401538	AUTO	Ford	2006	187419	01-ene-21	1FAFP53UX6A202743	SP	A0052	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
3	Altavista	N074018	13358469	AUTO	V. W.	1998	185830	10-Nov-20	3VWJ2A1W7WM101675	SP	80005	\$ 133,591.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
4	Altavista	L184253	66554	EXPEDITION	Ford	2001	184253	09-Oct-20	1FMFU16101L6A9853	SP	80006	\$ 136,887.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
5	Altavista	L187404	13398081	VAN	Dodge	2007	187404	01-ene-21	1D4GP23R978250906	SP	80015	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 4,638.38
6	Altavista	L184689	13329292	AUTO	Pontiac	2000	184689	17-Oct-20	1G2JB5240V7430842	S/P	80017	\$ 136,063.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	Altavista	L184487	13336816	AUTO	Chrysler	2005	184487	14-Oct-20	3CAFY48B35T533065	S/P	80018	\$ 136,372.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	Altavista	N077126	13412061	AUTO	Saturno	1998	187982	23-ene-21	1G8ZK5278WZ283562	NLR5075	80021	\$ 125,969.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
9	Altavista	L186930	66885	EXPEDITION	Ford	2003	186930	17-dic-20	1FMFU17L33LC39576	SP	80048	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
10	Altavista	L186925	13390981	AUTO	Ford	2000	186925	17-dic-20	1G1JCS246V7367473	SP	80052	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	Altavista	L186837	66817	AUTO	Toyota	1998	186837	14-dic-20	2T1BR12E7WC096480	SP	80070	\$ 130,089.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	Altavista	N073128	13331879	AUTO	Pontiac	2003	184595	15-Oct-20	1G2JB12F437191749	S/P	80071	\$ 126,269.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
13	Altavista	L184180	13295227	AUTO	Ford	2006	184180	08-Oct-20	1FAFP53U46A189732	S/P	C0001	\$ 136,990.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	Altavista	N076390	13394526	PICK-UP	Dodge	2000	187408	01-ene-21	1B7G122X8Y5747390	JNM3563	C0002	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
15	Altavista	L185711	66615	AUTO	Ford	2011	185711	07-Nov-20	1FAHP3H25CL147784	SP	C0016	\$ 133,900.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	Altavista	L184078	13332796	AUTO	Honda	1991	184078	06-Oct-20	1HGCB7665MA103749	1255GX9	C0018	\$ 137,196.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	Altavista	N075625	13380370	AUTO	Mazda	1992	186959	18-dic-20	5M3L5U2210402926	SP	C0030	\$ 129,677.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
18	Altavista	N073402	13343914	AUTO	Mercury	2001	185113	24-Oct-20	1MEFM53U1X1G618962	SP	D0003	\$ 135,342.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	Altavista	N077609	13395504	AUTO	Saturno	2001	187219	26-dic-20	1G8JU52FX1Y559141	S/P	D0005	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	Altavista	N076204	13390249	AUTO	Chevrolet	2010	187029	20-dic-20	1G1AD0F54A7166225	SP	D0006	\$ 129,471.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	Altavista	L183811	66401	AUTO	Toyota	1996	183811	01-Oct-20	JT2AC5L3T0114054	S/P	D0008	\$ 137,711.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	Altavista	N074728	13361632	VAN	Dodge	1997	185908	12-Nov-20	1B4GP54L6V8282570	SP	D0008	\$ 133,385.00	Muy malo-chatarra	\$ 4,638.38
23	Altavista	L187643	66687	VAN	Chrysler	2000	187643	09-ene-21	1C4GP44GYB717160	ELL3679	D0011	\$ 127,411.00	Muy malo-chatarra	\$ 4,638.38
24	Altavista	L184151	13330768	AUTO	Honda	1994	184151	07-Oct-20	JHMCD5633RC000469	S/P	D0013	\$ 137,093.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
25	Altavista	L184387	13334748	AUTO	Oldsmobile	2002	184387	12-Oct-20	1G3NL52E52C224174	SP	E0008	\$ 136,578.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	Altavista	L186776	66887	AUTO	Ford	2010	186776	12-dic-20	3FAHP0H47AR355542	817SHY9	E0009	\$ 130,295.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
27	Altavista	N073975	13355545	AUTO	Saturno	2003	185920	13-Nov-20	1G8AL52F53Z132661	EJY5920	E0011	\$ 133,282.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
28	Altavista	L184892	13343464	AUTO	Honda	1999	184892	21-Oct-20	1HGCG6651XA107207	S/P	E0015	\$ 135,651.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
29	Altavista	T185902	13361578	AUTO	V. W.	1998	185902	12-Nov-20	3VVR8A81H2WM70230	SP	E0020	\$ 133,385.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
30	Altavista	L183948	13329981	VAN	Chevrolet	2005	183948	03-Oct-20	1GNDV03E35D135491	LLV4490	E0025	\$ 137,505.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
31	Altavista	L185163	13346912	AUTO	Saturno	2000	185163	25-Oct-20	1G8JU52FYX673781	S/P	E0025	\$ 135,239.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	Altavista	N073288	13342399	AUTO	Chevrolet	1998	184949	22-Oct-20	2G1WL52M9W9260581	SP	E0026	\$ 135,548.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
33	Altavista	L184848	13336942	AUTO	Ford	2005	184848	20-Oct-20	1FMCU96H45KD43551	S/P	E0027	\$ 135,754.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
34	Altavista	N077155	13417122	AUTO	Nissan	1993	188053	26-ene-21	JN1EB31P8P24113	881SKG9	E0031	\$ 125,660.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
35	Altavista	N073371	13343254	AUTO	Nissan	2003	185430	31-Oct-20	3N1CB5D1D13L809068	SP	E0038	\$ 134,621.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
Subtotal lote 1:														80,575.29

LOTE 2 ALTAVISTA

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor
1	Altavista	L188182	67842	AUTO	Dodge	2004	188182	30-ene-21	1B3E526C64D624236	SP	F0005	\$ 125,248.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
2	Altavista	N072214	13306175	AUTO	Ford	2005	184106	07-Oct-20	1FAFP34N25W151087	268S8L9	F0020	\$ 137,093.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	Altavista	L184282	13331466	AUTO	V. W.	1995	184282	10-Oct-20	3VWWC81H7SM102669	S/P	G0001	\$ 136,784.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	Altavista	N074472	13355847	JEEP	Dodge	1999	185805	09-Nov-20	1B7GL22X5S288043	SP	G0002	\$ 133,694.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
5	Altavista	L186898	66884	AUTO	Dodge	2002	186898	16-dic-20	1B3E516C22D579769	SP	G0031	\$ 129,883.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
6	Altavista	L185285	13348141	AUTO	Ford	2002	185285	27-Oct-20	1FAFP44462F167155	SP	H0003	\$ 135,033.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	Altavista	N074816	13363200	AUTO	Chevrolet	1996	186108	17-Nov-20	4G1JF32T1B105433	EKP6744	H0010	\$ 132,870.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
8	Altavista	N075654	13380138	AUTO	Toyota	2000	186618	07-dic-20	2T1BR12EYX311790	SP	H0013	\$ 130,810.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
9	Altavista	L186784	66914	EXPLORER	Ford	1999	186784	13-dic-20	1FMYU24E3XU850532	SP	H0013	\$ 130,192.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	Altavista	L185638	66582	AUTO	Hyundai	2005	185638	04-Nov-20	KMH0N46D35U139250	SP	I0006	\$ 134,209.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
11	Altavista	L184747	13338409	AUTO	Nissan	2004	184747	17-Oct-20	1N4BA41E94C833118	S/P	I0012	\$ 136,063.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	Altavista	N072248	13327793	AUTO	Lincoln	1998	183915	03-Oct-20	1LNFM81WXWY633143	SP	I0019	\$ 137,505.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	Altavista	L185358	13351128	AUTO	Ford	2004	185358	30-Oct-20	1FAFP44654F234624	SP	I0021	\$ 134,724.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	Altavista	N074520	13355079	AUTO	Chrysler	2004	185776	08-Nov-20	3CAFY48B647231784	SP	I0027	\$ 133,797.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	Altavista	L185968	13361275	VAN	Dodge	2007	185968	14-Nov-20	1D4GP24R07B126049	SP	J0012	\$ 133,179.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
16	Altavista	N072340	13342494	AUTO	Mitsubishi	2009	185332	30-Oct-20	4A3AB46529E002747	SP	J0013	\$ 134,724.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	Altavista	N078373	13408297	PICK-UP	Ford	1992	187820	15-ene-21	1FTEX14H1NKA72781	SP	J0015	\$ 126,793.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,710.70
18	Altavista	L185876	66655	AUTO	Chevrolet	2013	185876	12-Nov-20	3G1TA5A0CL100738	EMF2508	J0016	\$ 133,385.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	Altavista	N075991	13383355	CAMIONETA	Dodge	2003	186870	16-dic-20	1D4H558N13F563914	SP	J0020	\$ 129,883.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
20	Altavista	N72342B	13337992	AUTO	Subaru	1992	185333	30-Oct-20	JF1CX353NH105367	BCG1023	J0025	\$ 134,724.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
21	Altavista	N073271	13354222	CAMIONETA	KIA	2000	185816	09-Nov-20	KNDJA727X5642232	FJF8451	J0028	\$ 133,694.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
22	Altavista	L184421	13330245	AUTO	Saturno	2004	184421	12-Oct-20	1G8A52F44Z183308	SP	J0051	\$ 136,578.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
23	Altavista	L184207	66413	AUTO	Chevrolet	2004	184207	08-Oct-20	2G1WX12KX49660104	SP	K0006	\$ 136,990.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	Altavista	L188071	68073	AUTO	Pontiac	1999	188071	26-ene-21	1G2NG17YMZ18749	HCT5245	K0014	\$ 125,660.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	Altavista	L186518	13369092	VAN	Dodge	1994	186518	04-dic-20	1P4GP44G5XB550460	ELL8958	K0020	\$ 131,119.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
26	Altavista	N074518	13356467	AUTO	Nissan	2001	185780	09-Nov-20	3N1EB31S71K292017	SP	K0027	\$ 133,694.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
27	Altavista	N076499	13402193	AUTO	Hyundai	2007	187647	09-ene-21	5NPET46C87H231571	SP	K0031	\$ 127,411.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
28	Altavista	N745210	13345354	AUTO	Ford	1999	185844	11-Nov-20	1FAFP4049XF187302	SP	K0033	\$ 133,694.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
29	Altavista	L188033	13414465	CAMIONETA	Mercury	2005	188033	24-ene-21	3MAM10J9S614723	SP	K0036	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
30	Altavista	N074031	13337663	AUTO	Saturno	1993	185664	03-Nov-20	1G8ZK557XPZ146345	S/P	K0049	\$ 134,312.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
31	Altavista	T188173	68070	AUTO	Dodge	2006	188173	30-ene-21	1B3DL46YX6N202435	ELH6193	K0050	\$ 125,248.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	Altavista	L185624	13354497	AUTO	Chrysler	2001	185624	04-Nov-20	3C8FY48B31T558419	SP	K0058	\$ 134,209.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
33	Altavista	L185392	66577	AUTO	Mazda	2006	185392	31-Oct-20	JM1BK12FX61400645	BCD9536	K0059	\$ 134,621.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
34	Altavista	L187396	13399456	EXPLORER	Ford	1999	187396	31-dic-20	1FMTVZ42XUC51983	705SJH9	K0096	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
35	Altavista	L186862	66680	AUTO	Ford	2002	186862	15-dic-20	1FAFP4022F151316	SP	L0017	\$ 129,986.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
36	Altavista	N072737	13309780	VAN	Plymouth	1997	184476	14-Oct-20	2P4GP45R0VR146884	5155FL9	L0022	\$ 136,372.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
37	Altavista	L184617	13331360	GUAYVIN	V. W.	2004	184617	16-Oct-20	WVWUDE63824E283312	S/P	L0026	\$ 136,166.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
38	Altavista	L187058	66930	AUTO	Hyundai	2002								

LOTE 3 ALTAVISTA														
Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
74	Altavista	N077044	13413775	BLAZER	Chevrolet	1996	187914	19-ene-21	1GNDT13W9T270715	1285CL9	L0030	\$ 126,381.00	Muy malo-chatarra	3,710.70
75	Altavista	L187004	13381485	AUTO	Honda	2003	187004	19-dic-20	19UUA56683A014378	S/P	L0031	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
76	Altavista	N078183	13406335	AUTO	Toyota	1996	187664	09-ene-21	4T1BG12K7TU659162	SP	L0035	\$ 127,411.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
77	Altavista	L187863	13411424	AUTO	GEO	1997	187863	17-ene-21	2C1MR5290V6769271	SP	L0035	\$ 126,587.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
78	Altavista	N075912	13385331	PICK-UP	Chevrolet	1995	186779	12-dic-20	1GCGS14Z38185154	SP	L0040	\$ 130,295.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
79	Altavista	L187139	13397447	CAMIONETA	Lincoln	1998	187139	23-dic-20	5LMPU25LGLWJ22682	S/P	L0045	\$ 129,162.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
80	Altavista	L187448	66946	CAMIONETA	Nissan	1991	187448	02-ene-21	JN8HD17Y3M0033400	SP	L0050	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
81	Altavista	L187300	13384960	AUTO	Chevrolet	2001	187300	28-dic-20	1GCGS19W518168210	SP	L0053	\$ 128,647.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
82	Altavista	L187572	13400618	VAN	Chevrolet	1990	187572	06-ene-21	1G8DM15Z8L1B19317	SP	L0058	\$ 127,720.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
83	Altavista	L187013	67083	AUTO	Impala	2004	187013	19-dic-20	2G1W52K44940760	SP	L0061	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
84	Altavista	L187477	13401368	AUTO	BMW	2002	187477	03-ene-21	WVWTH63B32P364364	B24095	L0077	\$ 128,029.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
85	Altavista	L185456	13333829	AUTO	Chevrolet	2007	185456	01-Nov-20	2G1W58K379117667	SP	M0009	\$ 134,518.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
86	Altavista	N074469	13349508	AUTO	Chevrolet	1997	185719	07-Nov-20	1G1JC1248VM1401454	SP	M0018	\$ 130,900.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
87	Altavista	N075555	13369459	AUTO	Chevrolet	2007	186438	01-dic-20	1G1AK15F977391953	LNB0838	M0022	\$ 131,428.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
88	Altavista	L184030	13329759	AUTO	Nissan	1997	184030	05-Oct-20	1N4BU31D5VC102499	S/P	M0025	\$ 137,299.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
89	Altavista	L186935	67088	DOMPE	Dodge	2006	186935	17-dic-20	1D7HA18N76101454	KNG9038	M0033	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	12,033.27
90	Altavista	L184491	13336505	AUTO	Dodge	2001	184491	14-Oct-20	1B3E546C91D182320	S/P	M0040	\$ 136,372.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
91	Altavista	L185235	13346683	AUTO	Mitsubishi	2005	185235	26-Oct-20	JA3AJ26F15U027643	SP	M0058	\$ 135,136.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
92	Altavista	N072698	13348490	PICK-UP	Isuzu	1995	185266	27-Oct-20	JAACL11657215144	SP	M0063	\$ 135,033.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
93	Altavista	L186402	67004	AUTO	Toyota	1991	186402	29-Nov-20	1NXAE91A7M2Z30467	EKS5744	M0072	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
94	Altavista	L184765	13340085	VAN	Dodge	2000	184765	18-Oct-20	2B4GP24R5YR849960	SP	M0077	\$ 135,760.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
95	Altavista	L183535	13319760	PICK-UP platano	Chevrolet	1997	183835	01-Oct-20	1GCGC29RXC236958	S/P	M0092	\$ 137,911.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
96	Altavista	N072071	13329996	AUTO	Nissan	2003	183985	04-Oct-20	3N1EB31S33K470315	URU162B	N0011	\$ 137,402.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
97	Altavista	N073558	13340878	AUTO	KIA	2005	186603	06-dic-20	KNALD124555064555	SP	N0019	\$ 130,913.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
98	Altavista	L185515	13350615	AUTO	Hyundai	2001	185515	02-Nov-20	KMHCG45C81U243838	SP	N0025	\$ 134,415.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
99	Altavista	L183848	13324817	AUTO	Nissan	2001	183848	01-Oct-20	1N4DL01D41C196122	SP	N0032	\$ 137,711.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
100	Altavista	L184588	66132	EXPEDITION	Ford	2003	184588	15-Oct-20	1FMFU17L3XLA73495	S/P	N0054	\$ 136,269.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
101	Altavista	N073576	13343768	AUTO	Chevrolet	1999	185145	25-Oct-20	1G1ND52M7K6136990	ELF4756	N0061	\$ 135,239.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
102	Altavista	L186831	67085	AUTO	Honda	1999	186831	14-dic-20	JHMC5549XC038853	MVZ1679	N0070	\$ 130,089.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
103	Altavista	L185407	13350923	EXPLORER	Ford	1999	185407	31-Oct-20	1FMZU32EXXZB02025	SP	N0071	\$ 134,621.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
104	Altavista	N072924	13343517	EXPEDITION	Ford	1997	185371	30-Oct-20	1FMFU18L4V1B30903	973SKF7	N0082	\$ 134,724.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
105	Altavista	N074301	13347544	AUTO	Honda	1999	185503	02-Nov-20	1HGCG6652XA074993	SP	Q0008	\$ 134,415.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
106	Altavista	N073207	13346359	EXPLORER	Ford	1992	185205	25-Oct-20	1FMDU34X0N4D52697	EJR6623	Q0009	\$ 135,239.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
107	Altavista	N075507	13371741	AUTO	Mercury	1992	186478	02-dic-20	2MEPM36J2M6B35837	SP	Q0013	\$ 131,325.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
108	Altavista	N075638	13380687	AUTO	Honda	2005	186634	08-dic-20	2HGES26765H549481	SP	Q0035	\$ 130,707.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
109	Altavista	T184389	13338086	PICK-UP	Ford	2004	184389	12-Oct-20	2TRFR17224CA08891	SP	T0001	\$ 136,578.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
110	Altavista	N073478	13345819	AUTO	Ford	1995	185050	23-Oct-20	1FTEE14V95H88595	SP	T0001	\$ 135,445.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
111	Altavista	T186328	13303156	AUTO	Impala	2005	186528	26-Nov-20	2G1WF52E959212688	AEJ1643	T0001	\$ 131,943.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
112	Altavista	T188171	13424278	AUTO	Buick	1993	188171	30-ene-21	1G4AG54N9P6437162	EKS6270	T0001	\$ 125,248.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
113	Altavista	L184818	13340935	AUTO	KIA	2008	184818	19-Oct-20	KNAFE122485573947	SP	T0002	\$ 135,857.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
Subtotal lote 3:													104,800.88	

LOTE 4 ALTAVISTA														
Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
114	Altavista	N072605	13351747	VAN	Dodge	1985	185431	31-Oct-20	2B4FK21CXFR111921	SP	T0002	\$ 134,621.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
115	Altavista	L185679	13346872	AUTO	Pontiac	2004	185679	06-Nov-20	5Y2L628042403483	SP	T0002	\$ 134,003.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
116	Altavista	L186306	13371610	VAN	Honda	1995	186306	24-Nov-20	JHWRA1876SC009779	SP	T0002	\$ 132,149.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
117	Altavista	N075338	13373053	VAN	Dodge	2006	186363	28-Nov-20	1D8GP24R16B587225	SP	T0002	\$ 131,737.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
118	Altavista	L185063	066157	EXPLORER	Ford	2002	185063	23-Oct-20	1FMZU75W62U808812	SP	T0007	\$ 135,445.00	Muy malo-chatarra	2,385.45
119	Altavista	N073483	13339584	AUTO	Toyota	2001	185056	23-Oct-20	1NBR12E1421471958	SP	T0009	\$ 135,445.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
120	Altavista	N072519	13332017	AUTO	Honda	1998	184219	09-Oct-20	1HGCG5647WA006429	SP	T0032	\$ 136,887.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
121	Altavista	L185521	13349698	CAMIONETA	Jeep	2007	185521	02-Nov-20	1J4GL58K27W648112	SP	U0014	\$ 134,415.00	Muy malo-chatarra	2,385.45
122	Altavista	L186239	13370221	EXPLORER	Ford	1996	186239	22-Nov-20	1FMDU32P2TZA93889	064SDU9	VA0035	\$ 132,355.00	Muy malo-chatarra	2,385.45
123	Altavista	T186283	13370225	AUTO	Honda	1993	186283	23-Nov-20	1HGCB7155PA013973	SP	VA0037	\$ 132,252.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
124	Altavista	N072895	13340807	VAN	Dodge	2000	185048	23-Oct-20	184CP44G8YB750512	SP	VA0039	\$ 135,445.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
125	Altavista	L186266	66882	AUTO	Hyundai	2002	186266	22-Nov-20	KM8S13D82U272887	SP	V80038	\$ 132,355.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
126	Altavista	N075613	13379949	PICK-UP	Chevrolet	2000	186528	04-dic-20	1GCEC14WXYZ353791	SP	V80068	\$ 131,119.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
127	Altavista	N075607	13381421	VAN	Plymouth	2000	186534	04-dic-20	2C4FJ25B0YR742851	SP	VC0001	\$ 131,119.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
128	Altavista	L186279	13372186	PICK-UP	Ford	2000	186279	23-Nov-20	1FTZR15V5YPA08430	FPF2757	VC0007	\$ 132,252.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
129	Altavista	L185695	13351071	AUTO	Nissan	2000	185695	07-Nov-20	JN1CA31A7Y030239	SP	VC0010	\$ 133,900.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
130	Altavista	L186706	13382205	AUTO	Pontiac	1997	186706	10-dic-20	1G2D12T3B7542221	SP	VC0011	\$ 130,501.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
131	Altavista	L188032	67762	AUTO	Chevrolet	2000	188032	24-ene-21	1G1ND52J3Y6235085	SP	VC0024	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
132	Altavista	L184681	66561	AUTO	Honda	2010	184681	17-Oct-20	HGFA1F52AHS71473	A46SBA9	VE0029	\$ 136,063.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
133	Altavista	N073989	13342897	AUTO	Nissan	1990	185537	03-Nov-20	1N4GB22B8LC715801	SP	VI0023	\$ 134,312.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
134	Altavista	N075745	13372084	AUTO	Pontiac	2001	186943	18-dic-20	1GFNF52T41C130649	EMB4844	VI0032	\$ 129,677.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
135	Altavista	N074248	65420	VAN	Ford	1989	185632	04-Nov-20	1FDEE14Y1KH803019	ELE2283	VI0050	\$ 134,209.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
136	Altavista	N072545	13332457	VAN	GMC	1991	184302	11-Oct-20	1GDEG25K5M7501188	BS1F303	VJ0004	\$ 136,681.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
137	Altavista	L188040	67836	AUTO	Saturno	1998	188040	25-ene-21	1G8ZG1277W222519	SP	VJ0018	\$ 125,763.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
138	Altavista	L187283	66821	PICK-UP	Dodge	1998	187283	27-dic-20	3B7HC132Z7219444	MKL567	VJ0025	\$ 128,750.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
139	Altavista	L187946	67863	AUTO	Pontiac	2006	187946	21-ene-21	1G2ZG558K64237177	SP	VK0031	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
140	Altavista	N077739	13401700	AUTO	Ford	2000	187371	31-dic-20	1FAFP5221YV182575	SP	VK0051	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
141	Altavista	N073403	13330810	AUTO	Mercury	2001	185114	24-Oct-20	2MEFM74W9V1605707	SP	VK0060	\$ 135,342.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
142	Altavista	L185097	13335856	PICK-UP	Dodge	1992	185097	24-Oct-20	3B4GD12TH8M732186	ELD4658	VL0002	\$ 135,342.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
143	Altavista	N071883	13326474	AUTO	Pontiac	2002	183820	01-Oct-20	1G2NE52F92C291187	SP	VL0011	\$ 137,711.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
144	Altavista	L184974	13345260	AUTO	Ford	2006	184974	22-Oct-20	1FAFP34N66W222454	S/P	VM0053	\$ 135,548.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
145	Altavista	L184428	13333735	AUTO	Pontiac	2004	184428	13-Oct-20	2G2WP522641285500	SP	VM0054	\$ 136,475.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
146	Altavista	L186255	66396	AUTO	Toyota	2002	186255	22-Nov-						

SUBTOTAL LOTE
1+2+3+4: \$ 285,697.68
Unidades ubicadas el
Altavista 149

LOTE 1 CERESO

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	1	CERESO	C149763	13364028	AUTO	Pontiac	1994	149763	15-Nov-20	JH4DC4457R5041019	SP	A0018	\$ 133,076.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	2	CERESO	C150306	13420962	CAMIONETA	Ford	1997	150306	26-ene-21	1FMFJ18L4VLA06453	EMX7637	B0028	\$ 125,660.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
3	3	CERESO	C149680	13354388	AUTO	Honda	2000	149680	06-Nov-20	1HGEJ8142YL001035	S.P.	B0065	\$ 134,003.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	4	CERESO	C150202	13404918	AUTO	Toyota	1993	150202	15-ene-21	JT25K12E3P0132268	SP	CO012	\$ 126,793.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
5	5	CERESO	C149751	66134	AUTO	Dodge	2005	149751	14-Nov-20	1B3E556C75D146170	BPM6765	CO014	\$ 133,179.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
6	6	CERESO	C149592	13351516	AUTO	Nissan	1999	149592	01-Nov-20	JN1CA21D0XM411069	SP	CO025	\$ 134,518.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
7	7	CERESO	C150065	67703	AUTO	Toyota	2007	150065	24-dic-20	4T1BE46K97U094291	MTK1840	CO026	\$ 129,059.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
8	8	CERESO	C150052	66896	AUTO	Pontiac	2004	150052	21-dic-20	2G2WPS22841178514	SP	CO033	\$ 129,368.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
9	9	CERESO	N074410	13317153	AUTO	Toyota	2002	149673	06-Nov-20	JTDBE32K020017555	SP	DO008	\$ 134,003.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
10	10	CERESO	C149794	66733	AUTO	Honda	1998	149794	18-Nov-20	1HGC5642WA065887	S.P.	E0008	\$ 127,926.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	11	CERESO	C150000	67573	CAMIONETA	Ford	1997	150000	13-dic-20	1FMDU34XVZB72369	SP'	FO021	\$ 130,192.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
12	12	CERESO	C150299	68083	AUTO	Saturno	2004	150299	25-ene-21	1G8AN12F84Z129435	505SF29	FO022	\$ 125,763.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	13	CERESO	C150057	67701	AUTO	Chevrolet	2012	150057	22-dic-20	3G1TB58FXCL118675	EKD7538	FO024	\$ 129,265.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	14	CERESO	C150054	67100	AUTO	Chevrolet	2004	150054	22-dic-20	1G1JC52F447204610	SP	FO035	\$ 129,265.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	15	CERESO	C150109	67802	AUTO	Ford	2002	150109	01-ene-21	1FAFP34352W105165	S.P.	GO010	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	16	CERESO	C150140	67732	AUTO	Chevrolet	2006	150140	06-ene-21	1G1AP11P567668788	SP	GO015	\$ 127,720.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
17	17	CERESO	C150130	13403178	AUTO	Hyundai	2002	150130	04-ene-21	KMHCFC356X2U232289	FBY5690	GO026	\$ 127,926.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
18	18	CERESO	C149960	67563	VAN	Chevrolet	2008	149960	06-dic-20	2G1WB58K989253044	SP	GO046	\$ 130,913.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
19	19	CERESO	C149383	66484	AUTO	Honda	2003	149383	13-Oct-20	1HGES26723L016995	KPP4193	HO015	\$ 136,475.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	20	CERESO	C150212	68055	PICK-UP	Chevrolet	2005	150212	17-ene-21	1GCHK39U45E147288	NFH2636	HO023	\$ 126,587.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
21	21	CERESO	C149598	066716	AUTO	Honda	1996	149598	01-Nov-20	1HGCD7162TA036768	7005GG9	IO009	\$ 134,518.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
22	22	CERESO	C150068	67705	AUTO	Honda	2001	150068	24-dic-20	2HKRL186X1H560822	S.P.	JO009	\$ 129,059.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
23	23	CERESO	N072855	13336501	AUTO	Dodge	2007	149381	13-Oct-20	1B3HB28B77D538052	SP	JO016	\$ 136,475.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	24	CERESO	C149432	13337812	CAMIONETA	Jeep	1996	149432	19-Oct-20	1J4GZ58YXC373359	SP	JO017	\$ 135,857.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
25	25	CERESO	N075018	13372856	AUTO	Dodge	2005	149886	27-Nov-20	1B3E556C50D244386	SP	JO023	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	26	CERESO	C150200	67894	AUTO	KIA	2003	150200	15-ene-21	KNAGD126535190778	SP	JO023	\$ 126,793.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
27	27	CERESO	N073783	13347093	AUTO	Hyundai	2002	149512	27-Oct-20	KMHC35C32U165609	S.P.	JO038	\$ 135,033.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
28	28	CERESO	C149350	66311	VAN	Dodge	2005	149350	07-Oct-20	2D8GP44L25R481454	SP	LO001	\$ 137,093.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
29	29	CERESO	N072862	13328562	CAMIONETA	Nissan	1998	149414	17-Oct-20	JN8AR05Y2WW244557	DUJ286	LO002	\$ 136,063.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
30	30	CERESO	C150036	13387666	AUTO	Chevrolet	2004	150036	18-dic-20	1G1ZU54814F184112	NO	LO008	\$ 129,677.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
31	31	CERESO	C149946	67644	PICK-UP	Mazda	1993	149946	06-dic-20	JM2UF3144P0381764	SP	LO028	\$ 130,913.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
														Subtotal lote 1:	\$ 69,840.78

LOTE 2 CERESO

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	32	CERESO	C150208	67825	AUTO	Pontiac	2005	150208	16-ene-21	3G2JB12F65S138667	825SJY9	M0008	\$ 126,690.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	33	CERESO	C150240	67898	AUTO	Honda	2001	150240	20-ene-21	2HGES26731H510888	SP	M0009	\$ 126,278.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	34	CERESO	C149943	67646	CAMIONETA	Ford	1999	149943	06-dic-20	1FMTU2ZKXUC69388	S.P.	M0010	\$ 130,913.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
4	35	CERESO	N073263	13348811	PICK-UP	Ford	2001	149617	03-Nov-20	1FTRW08L11KE13443	SP	M0015	\$ 134,312.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
5	36	CERESO	C149354	66312	CAMIONETA	Chrysler	2006	149354	07-Oct-20	2A8GF684K6R830449	SP	M0023	\$ 137,093.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
6	37	CERESO	C150214	13410316	CHEROKEE	Jeep	1994	150214	17-ene-21	1J4GZ78YORC330198	EHD4148	M0034	\$ 126,587.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
7	38	CERESO	C150060	67588	AUTO	Pontiac	2000	150060	23-dic-20	1G2NV12E2YM728062	6465GD9	M0036	\$ 129,162.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	39	CERESO	C149712	66851	VAN	Dodge	2001	149712	10-Nov-20	2B4GP4432R1212182	S.P.	M0040	\$ 139,591.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
9	40	CERESO	C149578	13341194	AUTO	Mercury	2000	149578	31-Oct-20	1ZWF6T1L9Y513562	S.P.	M0041	\$ 134,621.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	41	CERESO	C149882	66647	AUTO	Oldsmobile	2002	149882	27-Nov-20	1G3NL52F52C267650	SP	N0007	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	42	CERESO	C149755	66869	AUTO	Honda	2000	149755	14-Nov-20	1HGCG1648YA015877	520SGW9	N0014	\$ 133,179.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	43	CERESO	N073836	13350996	AUTO	Mercury	1997	149520	27-Oct-20	1MELM62W9VH630709	S.P.	N0015	\$ 135,033.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	44	CERESO	C150155	13408747	AUTO	Acura	1999	150155	10-ene-21	JH4KA9650XC010497	463SKF8	N0018	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
14	45	CERESO	C150111	67804	AUTO	Toyota	2004	150111	02-ene-21	4T1CA38P54V005213	S.P.	N0019	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
15	46	CERESO	C149471	66375	VAN	Chevrolet	2005	149471	24-Oct-20	1GNDV23L75D242330	SP	N0030	\$ 135,342.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
16	47	CERESO	N075619	13380540	AUTO	Toyota	1997	149952	06-dic-20	4T1BF22K0VU020519	SP	N0041	\$ 130,913.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	48	CERESO	C149745	13364889	AUTO	Mercury	2004	149745	13-Nov-20	2MEFM75C74X704499	SP	N0043	\$ 133,282.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
18	49	CERESO	C149787	66872	AUTO	Ford	1995	149787	16-Nov-20	KNUL06H6S6153433	S.P.	N0044	\$ 132,973.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	50	CERESO	C150204	67895	AUTO	Hyundai	2002	150204	15-ene-21	KMHDN45052U259600	CJ8M634	N0046	\$ 126,793.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
20	51	CERESO	N074065	13359329	AUTO	Dodge	1998	149706	09-Nov-20	1B3E547YXW0591573	A145BH1	N0061	\$ 133,694.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	52	CERESO	C149417	13269490	AUTO	Mitsubishi	2001	149417	17-Oct-20	JA3AY31CX10019185	S.P.	O0007	\$ 136,063.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	53	CERESO	C150342	68080	CAMIONETA	Honda	2005	150342	30-ene-21	2HKYF18575H543136	SP	P0018	\$ 125,248.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
23	54	CERESO	C150262	13414991	CAMIONETA	Jeep	1993	150262	22-ene-21	1J4FJ2854PL598153	EFFJ127	P0029	\$ 126,072.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
24	55	CERESO	C149719	13347645	AUTO	Chevrolet	1998	149719	11-Nov-20	1G1JC1242W7224641	458SCB8	R0006	\$ 133,488.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	56	CERESO	C150051	67098	PICK-UP	Dodge	1998	150051	21-dic-20	1B7HC16X6W5713213	SP	VC0030	\$ 129,368.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
26	57	CERESO	C150298	68110	AUTO	Dodge	2001	150298	25-ene-21	1B3EJ46XX1N613053	SP	VF0020	\$ 125,763.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
27	58	CERESO	N073794	13347005	CAMIONETA	Chevrolet	2005	149888	27-Nov-20	2CNDL13F356140651	SP	VM0014	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
28	59	CERESO	C149690	13348828	CAMIONETA	Jeep	1986	149690	07-Nov-20	1JCWB7812GT176033	025SEP8	VN0030	\$ 133,900.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
29	60	CERESO	C149970	13368447	AUTO	Chevrolet	2006	149970	08-dic-20	1G1AL15F767739339	JJW8805	VN0035	\$ 130,707.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
30	61	CERESO	C150343	68056	CAMIONETA	Dodge	2003	150343	31-ene-21	1D4GP24303B106972	SP	VQ0022	\$ 125,145.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
														Subtotal lote 2:	\$ 73,021.36

SUBTOTAL LOTE 1+2: \$ 142,862.14
Unidades ubicadas en
el Cereso: 61

LOTE 1 PEMEX															
Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor		
1	1	Pemex	N076068	1339204	AUTO	Buick	2000	186127	30-dic-20	2G4WB55KX1261191	SP	A0001	\$ 128,441.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	2	Pemex	N072616	1334797	AUTO	Chrysler	2005	185098	31-Oct-20	1C3EL46X15N641066	SP	A0002	\$ 134,621.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	3	Pemex	N075452	13366951	PICK-UP	Mazda	2000	185419	18-Nov-20	4F4YR12C3YTM32430	SP	A0022	\$ 132,767.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
4	4	Pemex	N075309	13369276	AUTO	Ford	2011	185710	07-dic-20	1FAHP3FN4B4W200033	SP	A0044	\$ 130,810.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
5	5	Pemex	N074590	13355403	CAMIONETA	Mercury	2004	185241	08-Nov-20	2MRDA20204BJ13315	SP	A0072	\$ 133,797.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
6	6	Pemex	P185086	665751	AUTO	Mitsubishi	2007	185086	30-Oct-20	4A3AK24F7T0939347	SP	A0075	\$ 134,724.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
7	7	Pemex	N072358	13330498	BLAZER	Chevrolet	2004	184735	08-Oct-20	1GNET16S46155550	SP	A0096	\$ 136,990.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,650.50
8	8	Pemex	P184693	66512	CAMIONETA	Jeep	1995	184693	06-Oct-20	1J4GZ78S4SC625306	713JC9	A2-14	\$ 137,196.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
9	9	Pemex	N072376	13327896	AUTO	Mitsubishi	2007	184595	01-Oct-20	JE3AJ26EX7U000889	EGT3433	A2-26	\$ 137,711.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
10	10	Pemex	N077709	67683	AUTO	Honda	1998	186228	06-ene-21	2HGEJ6671WH563588	SP	A2-52	\$ 127,720.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	11	Pemex	N072391	13328282	AUTO	KIA	2000	184733	08-Oct-20	KNDJB732YV5665310	SP	B0061	\$ 136,990.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	12	Pemex	N076277	13391074	CAMIONETA	Ford	2005	185903	19-dic-20	1FMFU18505LA58681	303SKA9	B2-02	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
13	13	Pemex	N073106	13351552	AUTO	Toyota	1997	185144	04-Nov-20	4T1BG22K1VU038962	SP	B2-03	\$ 134,209.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
14	14	Pemex	N077874	13405642	PICK-UP	Ford	1998	186286	10-ene-21	1F1Z1X172W6NA68136	010EF	B2-32	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
15	15	Pemex	P184799	65576	AUTO	Mazda	1999	184799	11-Oct-20	1YVGF22DX8583666	SP	B2-36	\$ 136,681.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	16	Pemex	N078123	13411008	AUTO	Acura	2003	186527	25-ene-21	19UYA42783A004119	SP	C0118	\$ 125,763.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	17	Pemex	N075069	13377566	AUTO	Cadillac	2009	185515	25-Nov-20	1G6D5F77890158098	SP	C02-4	\$ 132,046.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
18	18	Pemex	N077674	13404067	VAN	Chevrolet	2002	186515	24-ene-21	1GNDX03E42D288354	SP	C105	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
19	19	Pemex	N074656	13367093	AUTO	Pontiac	2001	185500	24-Nov-20	1G2WKS5217F018173	120SBZ9	C2107	\$ 132,149.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	20	Pemex	N072857	13334354	AUTO	V. W.	1990	184843	14-Oct-20	3VWFA21GXLM020995	SP	C2-15	\$ 136,372.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	21	Pemex	N072641	66148	AUTO	Honda	2001	185003	23-Oct-20	1HGEM229X1L098327	SP	C2-16	\$ 135,445.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	22	Pemex	N077830	13399446	VAN	Pontiac	1996	186214	05-ene-21	1GMDU06E2T1215886	319SDX9	C2-28	\$ 127,823.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
23	23	Pemex	N075764	13396497	CHEROKEE	Jeep	1998	186014	25-dic-20	1J4GV5667M165360	FLX5209	C2-73	\$ 128,956.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
24	24	Pemex	N072610	13331736	AUTO	Ford	2008	184915	18-Oct-20	3FAHP08178R235220	A79SAB9	C2-75	\$ 135,960.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	25	Pemex	N076536	13405231	AUTO	Cadillac	2005	186625	31-ene-21	1CGDP567950222481	LWR5574	C2-77	\$ 125,145.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	26	Pemex	N075126	13306766	AUTO	V. W.	2001	185439	20-Nov-20	3VWPD69M71M126654	SP	D0017	\$ 132,561.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
27	27	Pemex	N071721	13328649	CAMIONETA	Toyota	2001	184610	02-Oct-20	5TDZ138A115044732	SP	D0022	\$ 137,608.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
28	28	Pemex	N074204	13360137	AUTO	Chevrolet	2004	185299	12-Nov-20	1G1C52F947344376	528SAB9	D0062	\$ 133,385.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
29	29	Pemex	P185445	66636	AUTO	Chevrolet	2005	185445	20-Nov-20	KL1TD52655B43232	759SKD9	D0069	\$ 132,561.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
30	30	Pemex	N077867	13402035	CAMIONETA	Ford	2003	186255	08-ene-21	1FMCU92153K835071	SP	D0119	\$ 127,514.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
31	31	Pemex	N078101	13405368	AUTO	Buick	2005	186289	10-ene-21	2G4WV567451291770	EKX1898	D2-45	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	32	Pemex	N077878	13418664	AUTO	Ford	2003	186518	24-ene-21	1FAP34P43W334585	606SB9	D2-47	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
33	33	Pemex	N074132	13355979	AUTO	Mitsubishi	2007	185271	09-Nov-20	4A3AK3473T049594	608JB9	E0003	\$ 133,694.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
34	34	Pemex	N076011	13382926	PICK-UP	Mazda	1989	185812	13-dic-20	JM2UF1136K0716270	SP	E0007	\$ 130,192.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
35	35	Pemex	N072490	13324560	AUTO	Oldsmobile	2001	184826	13-Oct-20	1G3G564C014116244	SP	E0016	\$ 136,475.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
36	36	Pemex	P184927	13333853	AUTO	Dodge	1997	184927	18-Oct-20	1Y1SK5264V2462030	SP	E0021	\$ 135,960.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
37	37	Pemex	N074262	13362374	AUTO	Pontiac	1992	185327	13-Nov-20	1G2JB54H5N750180	SP	E0041	\$ 133,282.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
38	38	Pemex	N074191	13354584	CAMIONETA	Chevrolet	1997	185231	07-Nov-20	1GNCS13W6V2123060	EXW5130	E0068	\$ 133,900.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
39	39	Pemex	N075775	13410803	AUTO	Chrysler	2007	186362	14-ene-21	3A4FY48B371549103	SP	E0091	\$ 126,896.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
40	40	Pemex	N075320	13405740	AUTO	Volvo	1993	186266	09-ene-21	VY1A58807P1478755	SP	E02-6	\$ 127,411.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
41	41	Pemex	N073059	13373256	AUTO	Chevrolet	1999	185037	25-Oct-20	1G1C524X47285139	EJU7892	E2-04	\$ 135,239.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
42	42	Pemex	N076108	13394695	AUTO	Toyota	2003	186073	27-dic-20	1JDAT123630275773	872SGB9	E2-31	\$ 128,750.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
43	43	Pemex	N075262	13391164	CAMIONETA	Mercury	2002	185969	22-dic-20	4M2Z086W82214066	320SEV9	E2-37	\$ 129,265.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
44	44	Pemex	N078149	13419459	AUTO	Pontiac	2000	186607	30-ene-21	1G2N5S2E1YM779800	SP	E2-46	\$ 125,248.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
45	45	Pemex	N075773	13396475	AUTO	Ford	2010	186111	30-dic-20	WF0AP3XH9A1128971	EMF1304	F02-8	\$ 128,441.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
												Subtotal lote 1:	\$ 104,562.37		

LOTE 2 PEMEX															
Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor		
1	46	Pemex	N072124	13346441	AUTO	V. W.	2003	185484	22-Nov-20	9BWDE611534068939	SP	F2-18	\$ 132,355.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
2	47	Pemex	P186295	67741	AUTO	Hyundai	2009	186295	10-ene-21	KMHCM36C09U106101	SP	F2-26	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
3	48	Pemex	N078207	13403363	CAMIONETA	Ford	2004	186319	11-ene-21	2FMZAS6948B16864	SP	G0013	\$ 127,205.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
4	49	Pemex	N076080	13127987	AUTO	Dodge	2000	185897	19-dic-20	1B3E46CXN211573	SP	G0015	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
5	50	Pemex	N075120	13377959	AUTO	Dodge	2007	185698	06-dic-20	1B3H48B67D520623	M55615	G0038	\$ 130,913.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
6	51	Pemex	N077654	13401941	AUTO	Saturno	1995	186182	03-ene-21	1G8ZK5273S283074	SP	G2-30	\$ 128,029.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	52	Pemex	N075429	13386309	AUTO	V. W.	1992	185795	12-dic-20	3VWRA21G9NM006036	044SGV9	G2-31	\$ 130,295.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
8	53	Pemex	N074975	13384670	AUTO	Chevrolet	2000	185724	07-dic-20	1Y1SK5285Y2410430	SP	G2-36	\$ 130,810.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
9	54	Pemex	N077808	13407150	AUTO	Pontiac	2007	186384	16-ene-21	1HGDS58N37196958	SP	G2-39	\$ 126,690.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	55	Pemex	N074559	13347929	AUTO	Honda	2001	185285	11-Nov-20	2HGES2671H561374	SP	H0002	\$ 133,488.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	56	Pemex	N072308	13327561	CHEROKEE	Jeep	2001	184668	04-Oct-20	1J4GV48N01C566402	SP	H0018	\$ 137,402.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
12	57	Pemex	N075285	13388811	AUTO	Chrysler	2007	185857	16-dic-20	3A8FY5BV7J530262	SP	H0030	\$ 129,883.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	58	Pemex	N074602	13344659	AUTO	Chrysler	1999	185256	08-Nov-20	4C3AU52N8XE158794	SP	H0038	\$ 133,797.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	59	Pemex	N076560	13418010	AUTO	Honda	1996	186588	28-ene-21	1HGCDS6627A112776	SP	L-02	\$ 125,454.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	60	Pemex	N077537	13283002	AUTO	Pontiac	1999	186184	03-ene-21	1G2NE12E6XMR87223	141SKG8	I0001	\$ 128,029.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	61	Pemex	N072489	13330675	AUTO	Buick	1999	184823	12-Oct-20	2G4WSS2M41558641	574SEP9	I0032	\$ 136,578.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
17	62	Pemex	N074067	13360928	CAMIONETA	Isuzu	2000	185322	13-Nov-20	JS3TD62V44Y102694	SP	I0058	\$ 133,282.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
18	63	Pemex	N076278	13389559	AUTO	Nissan	2004	185909	19-dic-20	3N1CB51D4X1849103	SP	J2-06	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
19	64	Pemex	N078378	13401591	AUTO	Mercury	1991	186385	15-ene-21	1MEPM6046MH614839	EMD9028	J2-29	\$ 126,793.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	65	Pemex	N075401	13370208	AUTO	Honda	2003	185662	04-dic-20	1HGEM21553L067195	SP	J2-34	\$ 131,119.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
21	66	Pemex	N078090	13400483	AUTO	Honda	1994	186163	02-ene-21	1HGE8641RL010608	930SDV9	J2-37	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	67	Pemex	N073469	13346063	AUTO	Acura	1992	185544	27-Nov-20	1JH4KA7658N0C019143	SP	J2-47	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
23	68	Pemex	N076055	13395005	VAN	Dodge	1993	186059	26-dic-20	2P4GK55RXP273195	SP	K0002	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	69	Pemex	N078238	13412643	CAMIONETA	Chevrolet	2001	186423	17-ene-21	1GNCS13W112204174	SP	K0005	\$ 126,587.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
25	70	Pemex	N078118	13399836	AUTO	Chevrolet	2013	186477	22-ene-21	1G11B5SA2DF245055					

LOTE 3 PEMEX															
	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservación	Valor	
1	89	Pemex	N075257	13382731	AUTO	Ford	2012	185709	07-dic-20	1ZVBP8AMXC5286867	1175HX9	M0066	\$ 130,810.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	90	Pemex	N078047	13404900	CAMIONETA	Nissan	2006	186485	23-ene-21	5N1BV28U76M128272	SP	M0099	\$ 125,969.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
3	91	Pemex	N075311	13360236	AUTO	Ford	2000	185799	13-dic-20	1FAFP34344W146184	BML3287	M2-01	\$ 130,192.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	92	Pemex	N072099	13312049	AUTO	Mazda	2007	184691	06-Oct-20	JM1BK12F371630495	SP	M2130	\$ 137,196.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
5	93	Pemex	N075282	13377928	AUTO	Chrysler	2005	185641	03-dic-20	3CAF48B35T526357	HWS0131	M2190	\$ 131,222.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
6	94	Pemex	N074177	13359320	CAMIONETA	Ford	2006	185220	07-Nov-20	1FMZK02146GA08699	339SEC9	M2230	\$ 133,900.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
7	95	Pemex	N076111	13386704	AUTO	Ford	2002	185848	16-dic-20	1FAPP5U82A160757	SP	M2350	\$ 129,883.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	96	Pemex	N078211	13414544	CAMIONETA	Dodge	2001	186381	15-ene-21	1B4H28L91E580632	SP	M2350	\$ 126,793.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
9	97	Pemex	N075279	13373898	AUTO	Toyota	1999	185605	30-Nov-20	1NXBR12E0X02141209	368SHF9	M2-45	\$ 131,531.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
10	98	Pemex	N074672	13410810	AUTO	Toyota	2010	186429	17-ene-21	2T1BU4EE8AC514436	SP	MOTO000	\$ 126,587.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
11	99	Pemex	N078093	13397599	AUTO	V. W.	2010	186178	03-ene-21	3VWAZ7AJ2AM127371	180SKG9	N2101	\$ 128,029.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	100	Pemex	N072839	13377340	AUTO	V. W.	1996	185750	09-dic-20	3VWRA81HOTM075206	036SNN9	N2-13	\$ 130,604.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
13	101	Pemex	N072580	13331815	EXPEDITION	Ford	1998	184819	12-Oct-20	1FMFPU18L3WLC16547	SP	N2-28	\$ 136,578.00	Muy malo-chatarra	\$ 4,240.80
14	102	Pemex	N077980	13405322	AUTO	Pontiac	2003	186308	11-ene-21	1G2NF52E3M695134	GLC3529	N2-30	\$ 127,205.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	103	Pemex	N078452	13418017	AUTO	Honda	1999	186622	31-ene-21	1HGCG5653KA066038	SP	N2-37	\$ 125,145.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	104	Pemex	N072098	13327094	AUTO	V. W.	2013	184690	06-Oct-20	3VWDX7AJ2DM399815	JHZ1286	N2-56	\$ 137,196.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	105	Pemex	N073720	13346753	AUTO	Nissan	1999	185547	27-Nov-20	1N4DL01D3XC186769	SP	N2-58	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
18	106	Pemex	N075281	13377922	AUTO	KIA	2002	185617	01-dic-20	KNADP123526193149	GKL1311	N2-64	\$ 125,145.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
19	107	Pemex	N076118	13402250	CAMIONETA	Isuzu	2000	186162	02-ene-21	4S2DM58W3Y4329683	SP	N2-71	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
20	108	Pemex	N075096	13373470	AUTO	Nissan	2000	185614	01-dic-20	1N4DL01D1YC110839	866SDC9	N2-73	\$ 131,428.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
21	109	Pemex	N072906	13347963	AUTO	Ford	2000	185550	27-Nov-20	1FAFP3436V302435	SP	N2-74	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
22	110	Pemex	N074965	13376758	AUTO	Ford	1995	185588	29-Nov-20	1FALP4446F5242777	EMN6096	N2-75	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
23	111	Pemex	N075310	13374257	PICK-UP	Ford	1984	185717	07-dic-20	1FTBR10C0UB48504	ZTZ2890	N2-77	\$ 130,810.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	112	Pemex	N074774	13378665	AUTO	V. W.	2006	185753	09-dic-20	3VWXJ81K76M795402	SP	N2-84	\$ 130,604.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
25	113	Pemex	N075134	13379185	AUTO	Chrysler	2001	185690	06-dic-20	3CBFY4B91T321059	SP	N2-85	\$ 130,913.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	114	Pemex	N076015	13385635	CAMIONETA	Ford	2000	185848	16-dic-20	1FMZU7E47Y3A2559	SP	N2-86	\$ 129,883.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
27	115	Pemex	N074567	13357585	PICK-UP	Ford	2006	185314	13-Nov-20	1FTRF12236NA78990	V551TR	O0005	\$ 133,282.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
28	116	Pemex	N075774	13401697	PICK-UP	Ford	1998	186114	30-dic-20	1FTZX1760WKA21737	ZUE8147	O0006	\$ 128,441.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
29	117	Pemex	N071568	13326461	AUTO	Dodge	2005	184609	02-Oct-20	1B3E566C25D203455	PKK459	O0031	\$ 137,608.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
30	118	Pemex	N071775	13326684	VAN	Ford	1998	184625	03-Oct-20	2FMZA5140WB49114	SP	O02-7	\$ 137,505.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
31	119	Pemex	N076404	13390735	AUTO	Ford	2000	186167	02-ene-21	1FAFP33P5VY222399	066SGX9	O02-9	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	120	Pemex	N076049	67740	AUTO	Ford	2011	186291	10-ene-21	1FAHP3E1B1W117239	SP	O2102	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
33	121	Pemex	N076188	13401732	AUTO	Ford	2010	186156	01-ene-21	1FAHP3FN9AW234774	SP	O2108	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
34	122	Pemex	N077512	13399334	AUTO	Ford	2004	186115	30-dic-20	1FAFP35Z4W149526	SP	O2111	\$ 128,441.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
35	123	Pemex	N078088	13402237	AUTO	Chevrolet	2007	186157	01-ene-21	3GNDA33P075507239	SP	O2112	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
36	124	Pemex	N077527	67702	AUTO	Chevrolet	2005	185980	23-dic-20	2G1WF5E2559122793	SP	O2115	\$ 129,162.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
37	125	Pemex	P186063	67714	AUTO	Pontiac	1997	186063	26-dic-20	1G2NE5T4VC3A4934	SP	O2118	\$ 128,553.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
38	126	Pemex	N078148	13417098	EXPLORER	Ford	1991	186582	28-ene-21	1FMUDJ343M9C8245	412SD99	O2124	\$ 125,454.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
39	127	Pemex	N075440	13372208	BLAZER	Dodge	2006	185608	01-dic-20	2D4FV47T76H447385	LNB5647	O2-20	\$ 131,428.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
40	128	Pemex	N072989	13342005	AUTO	Chevrolet	1996	184982	22-Oct-20	1GNDT13W2T229640	495SFC9	O2-24	\$ 135,548.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,650.50
41	129	Pemex	N075237	13364558	AUTO	Nissan	2003	185480	22-Nov-20	1N4AL11D93Q114977	SP	O2-36	\$ 132,355.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
42	130	Pemex	N072103	13342441	TAHOE	GMC	1993	184671	05-Oct-20	1GNEX18K5P341983	176SEK9	O2-42	\$ 137,299.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
43	131	Pemex	N078034	13418632	AUTO	Honda	2004	186517	24-ene-21	2HGES1640H4547885	SP	O2-45	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
44	132	Pemex	N074578	13383091	PICK-UP	Ford	1996	185769	10-dic-20	2FTFE25H6TCA21723	SP	O2-76	\$ 130,501.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
45	133	Pemex	N077689	13396479	AUTO	Saturno	2004	186168	02-ene-21	1G8AL52F1Z4156554	SP	O2-79	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
														Subtotal lote 3:	\$ 100,586.62

LOTE 4 PEMEX															
	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservación	Valor	
1	134	Pemex	N075627	13379479	AUTO	Chevrolet	2001	185726	07-dic-20	2GCEC19V611247787	EC84495	O2-87	\$ 130,810.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	135	Pemex	N075121	13369056	AUTO	Chrysler	2008	185707	06-dic-20	2C3KA4R28HS07558	SP	O2-99	\$ 130,913.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	136	Pemex	P185868	67087	PICK-UP	Ford	1997	185868	17-dic-20	1FTDF1723W834459	SP	P2102	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
4	137	Pemex	N075806	13388742	CAMIONETA	Chevrolet	1995	185711	17-dic-20	1GNDT13W6S2169887	582S159	P2118	\$ 129,480.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
5	138	Pemex	N077533	13400190	AUTO	Chrysler	2006	186118	30-dic-20	3A4FY48B16T306629	352SKE8	P2124	\$ 128,441.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
6	139	Pemex	N076127	13389090	AUTO	Honda	1999	185918	19-dic-20	1HGCF864XAA018256	EMB6252	P2-27	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	140	Pemex	N077968	13404217	EXPLORER	Ford	1997	186304	11-ene-21	1FMDU35P2V2A46277	773SEB9	P2-47	\$ 127,205.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
8	141	Pemex	N074120	13358003	AUTO	KIA	2008	185280	10-Nov-20	KNDJD735385764870	SP	P2-54	\$ 133,591.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
9	142	Pemex	N072847	67710	AUTO	Honda	1991	186057	26-dic-20	JHMCB7659MC027056	NP	P2-65	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	143	Pemex	N075259	65599	CAMIONETA	Jeep	2000	185734	07-dic-20	1J4GWF48S4Y154516	SP	P2-66	\$ 130,810.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
11	144	Pemex	N075846	13389010	AUTO	Nissan	2009	185862	17-dic-20	1N4AL21E09N552153	845SHD9	P2-97	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	145	Pemex	N072298	13323600	EXPLORER	Ford	2001	184615	03-Oct-20	1FMRU70E1X1V52840	SP	Q0001	\$ 137,505.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
13	146	Pemex	N712966	66178	AUTO	Honda	1997	184726	08-Oct-20	1HGEJ8248L125997	EJS9967	Q0001	\$ 136,990.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	147	Pemex	N071544	13329322	AUTO	Toyota	2016	184728	08-Oct-20	JT4RNS0R9G0210871	SP	Q0001	\$ 136,990.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
15	148	Pemex	N072485	13326351	AUTO	Hyundai	2007	184798	11-Oct-20	5NPEU46F7H183293	SP	Q0001	\$ 136,681.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
16	149	Pemex	N072688	13318202	PICK-UP	Chevrolet	1997	184866	15-Oct-20	1GCCS1449VK111247	HXL5500	Q0001	\$ 136,269.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
17	150	Pemex	N072499	13335681	AUTO	Toyota	1998	184933	19-Oct-20	4T1BG22K7WV346424	MSY9940	Q0001	\$ 135,857.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
18	151	Pemex	N073820	13360743	VAN	Saturno	2008	185310	13-Nov-20	3GSDLP6728594202	ROX664	Q0001	\$ 133,282.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
19	152	Pemex	N075227	13369429	AUTO	Chevrolet	1996	185579	29-Nov-20	2G2F522K9T232490	EKU2684	Q0001	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	153	Pemex	N075258	13397261	AUTO	Dodge	2008	186078	27-dic-20	1B3LS56R98N164077	SP	Q0001	\$ 128,750.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	154	Pemex	N078086	13397361	AUTO	Nissan	1997	186141	01-ene-21	1N4AB01D5VC707842	647SBU9	Q0001	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	155	Pemex	N078103	13408256	YUKON	Chevrolet	2005	186321	11-ene-21	1GNCC13T35R149358	884VS5	Q0001	\$ 127,205.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
23	156	Pemex	N078228	13407668	CAMIONETA	Chrysler	2005	186334	12-ene-21	2C8GF84X5R329562	SP	R0023	\$ 127,102.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
24	157	Pemex	N075918	13384197	AUTO	Buick	2003	185824	15-dic-20	2G4W852K431203770	SP	R0032	\$ 129,986.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88

LOTE 5 PEMEX

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservación	Valor	
1	173	Pemex	N072677	13335222	AUTO	Chrysler	2005	184834	13-Oct-20	1C3E156R35M72162	SP	VA0017	\$ 136,475.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	174	Pemex	N076185	13403247	AUTO	Buick	2000	186146	01-ene-21	2G4W5521Y1290493	4255FW9	VA0018	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	175	Pemex	N078018	13393920	AUTO	Chevrolet	2006	185995	24-dic-20	1G1G1T81876174601	PSC893	VA0036	\$ 129,059.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	176	Pemex	P185973	66824	AUTO	Toyota	2002	185973	22-dic-20	4T1BF32K92U516937	SP	VA0055	\$ 129,265.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
5	177	Pemex	N075951	13383858	EXPLORER	Ford	2000	185840	15-dic-20	1FMYU2ZK77YU81011	0625C9V	VA0077	\$ 129,986.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
6	178	Pemex	P186478	67928	CAMIONETA	Jeep	2005	186478	22-ene-21	1J4G58K75W38205	182TL	VB02-8	\$ 126,072.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
7	179	Pemex	N072194	66171	AUTO	Mazda	2007	184667	04-Oct-20	JM1NC25F770126582	SP	VB2-37	\$ 137,402.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	180	Pemex	N077186	13416720	AUTO	Ford	2009	186627	31-ene-21	1FAHP3AN89W105584	SP	VB2-82	\$ 125,145.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
9	181	Pemex	N074422	13356067	CAMIONETA	Ford	2001	185221	07-Nov-20	1FMYU04111KC62802	SP	VC02-9	\$ 133,900.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
10	182	Pemex	N073475	13342369	AUTO	Ford	2006	185028	25-Oct-20	1FAFP34M46W140934	1755AC9	VC2-19	\$ 135,239.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	183	Pemex	N078235	67873	AUTO	Nissan	2007	186397	16-ene-21	3N1EB3547K338783	STP4736	VC2-27	\$ 126,690.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	184	Pemex	N078398	13417472	AUTO	Ford	2008	186623	31-ene-21	3FAHP08Z08R240619	0285GJ9	VC2-35	\$ 125,145.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	185	Pemex	N077532	13399157	PICK-UP	Dodge	1997	186084	27-dic-20	1B7GL23X5V5124285	SP	VC2-42	\$ 128,750.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
14	186	Pemex	N077864	13401375	AUTO	Lincoln	2003	186250	07-ene-21	1LNHM82W43Y642424	NRB4035	VC2-56	\$ 127,617.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	187	Pemex	N078141	13411736	AUTO	Chevrolet	1997	186444	19-ene-21	1G1JC1248V1167294	3695CF9	VC2-95	\$ 127,381.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	188	Pemex	N072635	13337751	AUTO	Pontiac	2006	184910	18-Oct-20	1G2ZH58864127368	SP	VD0037	\$ 135,960.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
17	189	Pemex	N073504	13342052	CAMIONETA	Mazda	2006	185076	29-Oct-20	4FZ2Y20Z1216KM02448	JJX0554	VD0046	\$ 134,827.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
18	190	Pemex	N078381	13413394	AUTO	Honda	2007	186398	16-ene-21	1FYGJ2M56417A074719	SP	VD0050	\$ 126,690.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	191	Pemex	P185230	66752	AUTO	Nissan	1994	185230	07-Nov-20	1N4EB31PORC777048	SP	VD0075	\$ 133,900.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
20	192	Pemex	N077884	13417264	AUTO	Ford	1998	186524	24-ene-21	1FAFP34M46W1262537	SP	VD0118	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	193	Pemex	N072670	66341	EXPLORER	Ford	2002	184995	23-Oct-20	1FMZU62E42ZA62776	1175GC9	VE0010	\$ 135,445.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
22	194	Pemex	N077057	13418198	AUTO	Nissan	1995	186542	25-ene-21	1N4AB41D55C781922	SP	VE0060	\$ 125,763.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
23	195	Pemex	N078277	68059	AUTO	Dodge	1995	186454	20-ene-21	1P3EJ12X43D190523	A325BR9	VE0094	\$ 128,750.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	196	Pemex	N075506	13376546	AUTO	Chevrolet	1997	185636	03-dic-20	1G1JC1241VM166702	EMT5150	VG2-40	\$ 131,222.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	197	Pemex	N077727	13403286	AUTO	Lincoln	2000	186150	01-ene-21	1LNHM83W9Y777646	SP	VG2-42	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	198	Pemex	N075822	13399859	VAN	Ford	2005	186107	29-dic-20	2FMZA51655BA20105	SP	VG2-44	\$ 128,544.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
27	199	Pemex	N073016	13341659	EXPLORER	Ford	1997	184942	19-Oct-20	1FMDUJ34X2YU866594	551SKZ8	VH0007	\$ 135,857.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
28	200	Pemex	P186513	68108	AUTO	Pontiac	2004	186513	24-ene-21	1F2GJ21E447206445	CN2Z286	VH0067	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
29	201	Pemex	N078083	13394522	CAMIONETA	Isuzu	1993	186130	31-dic-20	JACG077L49P806551	198SAX9	VI0066	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
30	202	Pemex	N076136	13390188	VAN	Chevrolet	1994	185997	24-dic-20	1GNDM19Z7R8180485	8665CG9	VI02-1	\$ 129,059.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
31	203	Pemex	N072482	13327130	SEQUIA	Nissan	2004	184765	10-Oct-20	5N1ED28Y74C628489	EKS9288	VJ0005	\$ 136,784.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
32	204	Pemex	N075604	13380313	PICK-UP	Toyota	1991	185667	04-dic-20	JT4RN81A5M0064393	SP	VJ2-16	\$ 131,119.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
33	205	Pemex	N076052	13394549	PICK-UP	Ford	1995	186054	26-dic-20	1FTFX15YXKA896999	SP	VJ2-16	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
34	206	Pemex	N078051	13397245	CAMIONETA	Chevrolet	1994	186117	30-dic-20	1GBEC16K5R346603	EGU7598	VJ2-25	\$ 128,441.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
35	207	Pemex	N078089	13393935	AUTO	Volvo	2005	186164	02-ene-21	VY1RH592152481660	SP	VJ2-38	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
36	208	Pemex	N072843	13385890	AUTO	V. W.	1998	185907	19-dic-20	3VWPA81H9WM255781	EKY8321	VK02-9	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
37	209	Pemex	N078084	13401274	AUTO	V. W.	2000	186132	31-dic-20	3VWCD21C4YM481835	SP	VK2-12	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
38	210	Pemex	N075780	67566	AUTO	Plymouth	1998	185741	08-dic-20	1P3EJ46X8WN298890	SP	VK2-18	\$ 130,707.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
39	211	Pemex	N074599	13385040	AUTO	Ford	2008	185791	12-dic-20	1ZVHT80NA485203618	KNH7656	VK2-23	\$ 130,295.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
40	212	Pemex	N074938	13375938	VAN	Chrysler	2000	185612	01-dic-20	1CAGP419B557667	NFG4591	VK2-30	\$ 131,428.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
41	213	Pemex	N077890	13416175	AUTO	V. W.	2004	186591	28-ene-21	3VWC3K1CX4M403310	SP	VL0005	\$ 125,454.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
42	214	Pemex	N074186	13360395	AUTO	Hyundai	2007	185348	14-Nov-20	5NPET46C17H206706	DFS8169	VL0032	\$ 133,179.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
43	215	Pemex	N077862	13404482	AUTO	Mazda	2005	186236	07-ene-21	1YVFP80C755M61599	7605B89	VL2-24	\$ 127,617.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
44	216	Pemex	N077696	13403615	AUTO	Mitsubishi	2007	186280	10-ene-21	4A3AK24F27E062695	KVW6207	VL2-24	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
45	217	Pemex	N076297	13408142	CAMIONETA	Jeep	2001	186317	11-ene-21	1J4G48551C685131	8KGS	VL2-26	\$ 127,205.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
														Subtotal lote 5:	\$ 102,707.01

LOTE 6 PEMEX

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservación	Valor	
1	218	Pemex	N073227	13355605	PICK-UP	Dodge	2007	185459	21-Nov-20	1D7HU182871597072	SP	F2-17	\$ 132,458.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
2	219	Pemex	N075289	13388754	AUTO	Oldsmobile	2002	185919	19-dic-20	1G3NL52F02C264915	651S859	VM0029	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	220	Pemex	N075792	13386548	AUTO	Chrysler	1999	185874	17-dic-20	2C3HD46J3XHE76435	073FSF9	VM0042	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	221	Pemex	N074933	13369197	AUTO	Mitsubishi	1999	185572	29-Nov-20	J3A3Y46XU0005955	SP	VM0074	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
5	222	Pemex	N075318	13390464	AUTO	Honda	1997	186131	31-dic-20	1HGCD5642VA039538	ELD8456	VM0092	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
6	223	Pemex	N074943	13369058	AUTO	Dodge	2014	185732	07-dic-20	1C3CDZAB4EN214672	SP	VM2215	\$ 130,810.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	224	Pemex	N078052	13395801	CAMIONETA	Ford	2002	186122	30-dic-20	1FMZU62E822B19545	BCG1643	VM2250	\$ 128,441.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
8	225	Pemex	N076042	13391088	AUTO	Ford	2010	186009	25-dic-20	1FAHP2EW1AG149040	SP	VM2-57	\$ 128,956.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
9	226	Pemex	N074857	13370130	AUTO	Chevrolet	2006	185475	22-Nov-20	1G1AK5F567672945	MVT1791	VM2-60	\$ 132,355.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	227	Pemex	N075606	13380245	AUTO	GEO	1994	185668	04-dic-20	2C1MR246S6738508	SP	VM2-63	\$ 131,119.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
11	228	Pemex	N075272	13375943	AUTO	Chevrolet	2002	185625	02-dic-20	1G1JCS24127110292	SP	VM2-65	\$ 131,325.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
12	229	Pemex	N075294	13389071	CAMIONETA	Pontiac	1998	186097	28-dic-20	1GMDX03E5W155760	8055B89	VM2-71	\$ 128,647.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
13	230	Pemex	N077988	13403623	AUTO	Pontiac	1999	186340	13-ene-21	1G2NE526XW798735	0295B9J	VM2-75	\$ 126,999.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	231	Pemex	N077993	13406799	AUTO	Ford	2001	186318	11-ene-21	1FVFP4061F144219	SP	VM2-77	\$ 127,205.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	232	Pemex	N074568	66534	AUTO	Honda	2000	185318	13-Nov-20	1HGFE8249Y100529	EKS1863	VO0015	\$ 133,282.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	233	Pemex	N071467	1346122	VAN	Dodge	1994	185603	28-Nov-20	2B6H821YORK1665091	SP	VO0021	\$ 131,737.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
17	234	Pemex	N072390	13331286	AUTO	Chrysler	2009	184724	08-Oct-20	3ABF48949Y119932	SP	VO0028	\$ 136,990.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
18	235	Pemex	N071972	13338807	VAN	Dodge	1976	184847	14-Oct-20	F33BE8Y736206	SP	VO0029	\$ 136,372.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
19	236	Pemex	N078091	13394530	AUTO	Mercury	2007	186166	02-ene-21	2MEFM75W27K603837	SP	VO0037	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	237	Pemex	N078087	13397629	AUTO	Oldsmobile	2001	186145	01-ene-21	1G3NL5271C1199016	0645FP9	VO02-3	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	238	Pemex	N076368	13394809	AUTO	Toyota	1997	185981	23-dic-20	1NXBB02E2V2642355	EID1307	WO021	\$ 129,162.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	239	Pemex	N071374	13318691	EXPLORER	Ford	1999	184616	03-Oct-20	1FMZU34E9XZ2A7454	SP	Z0000	\$ 137,505.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
23	240	Pemex	N072314	66357	CAMIONETA	Chevrolet	2008	184612	02-Oct-20	2CNDL43FX86325663	NRB3275	Z0001	\$ 137,608.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
24	241	Pemex	N												

LOTE 7 PEMEX

Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor		
1	263	Pemex	N072322	13329616	PICK-UP	Chevrolet	1994	184858	15-Oct-20	1GTD19W3RKS06008	EE14179	20001	\$ 136,269.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
2	264	Pemex	N072587	13335150	VAN	Dodge	2001	184893	17-Oct-20	2C8GP54L91R109347	SP	20001	\$ 136,063.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
3	265	Pemex	N072588	13328177	BLAZER	Chevrolet	2000	184900	17-Oct-20	1GNCS18W8VK292302	SP	20001	\$ 136,063.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
4	266	Pemex	N071973	13338944	AUTO	Mazda	1993	184902	17-Oct-20	JM18G2260P056458	SP	20001	\$ 136,063.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
5	267	Pemex	N072867	13328566	CAMIONETA	Dodge	1999	184922	18-Oct-20	1B4HS282KX6F691065	SP	20001	\$ 135,960.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
6	268	Pemex	N073153	13332173	VAN	Chevrolet	1986	184949	20-Oct-20	1G8DM15Z4G8221094	560SD59	20001	\$ 135,754.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
7	269	Pemex	N072637	13338622	AUTO	Honda	2002	184954	20-Oct-20	1HGEM22212L097524	SP	20001	\$ 135,754.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	270	Pemex	N073157	13259434	BLAZER	Chevrolet	2003	184981	22-Oct-20	1GNCS13X5K100830	SP	20001	\$ 135,548.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
9	271	Pemex	N072147	66519	AUTO	Ford	2004	184985	22-Oct-20	98FBT18N547839750	EFN8438	20001	\$ 135,548.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	272	Pemex	N073197	13343367	AUTO	Ford	1999	184991	23-Oct-20	3FABP1130XR119444	NKC4687	20001	\$ 135,445.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	273	Pemex	N072281	66370	AUTO	BMW	2002	184993	23-Oct-20	SUXFB33552H32060	SP	20001	\$ 135,445.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
12	274	Pemex	N072990	13344020	AUTO	V. W.	2008	185014	24-Oct-20	3WVJZ71K7M182367	GMV7326	20001	\$ 135,342.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
13	275	Pemex	N073200	13332111	AUTO	Chrysler	2001	185042	26-Oct-20	2C3HC5691E026343	SP	20001	\$ 135,136.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	276	Pemex	N073210	13344636	CAMIONETA	Chevrolet	1998	185056	27-Oct-20	1GKDT13W6W2547323	SP	20001	\$ 135,033.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
15	277	Pemex	N073701	13347061	CAMIONETA	Saturno	2008	185070	28-Oct-20	3GCLJ53788S592976	SP	20001	\$ 134,930.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
16	278	Pemex	N073220	13339732	AUTO	Chevrolet	2006	185084	30-Oct-20	2G1WU58176929243	KNH6404	20001	\$ 134,724.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
17	279	Pemex	N073509	13252541	AUTO	Ford	2000	185094	30-Oct-20	1FAFP3433VW146712	SP	20001	\$ 134,724.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
18	280	Pemex	N073898	13346995	PICK-UP	Chevrolet	1991	185105	31-Oct-20	1GC05244M8278810	SP	20001	\$ 134,621.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	281	Pemex	N074272	13347319	CHEROKEE	Jeep	1996	185108	31-Oct-20	1J4G258A5T193127	EKS2124	20001	\$ 134,621.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
20	282	Pemex	N073223	13343801	AUTO	Ford	2004	185109	01-Nov-20	1FAFP40474F107782	ESD503	20001	\$ 134,518.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	283	Pemex	N074274	13345708	CHEROKEE	Jeep	2002	185116	01-Nov-20	1J4GL48K12W319128	SP	20001	\$ 134,518.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
22	284	Pemex	N073917	66579	VAN	Ford	1996	185118	01-Nov-20	1FDEE146H7H82279	SP	20001	\$ 134,518.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
23	285	Pemex	N074189	13351406	AUTO	Lincoln	1998	185128	03-Nov-20	1LMEM9775M1671411	SP	20001	\$ 134,312.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	286	Pemex	N074101	13352934	CAMIONETA	Pontiac	2001	185129	03-Nov-20	3G7D4038E1S520817	EMC7028	20001	\$ 134,312.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
25	287	Pemex	N072346	13336444	AUTO	Chevrolet	2013	185146	04-Nov-20	1G1PF5587D1196307	A165BC7	20001	\$ 134,209.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	288	Pemex	N073265	13347669	VAN	Chevrolet	1982	185177	04-Nov-20	2GCCE25H9CA128482	265SKZ8	20001	\$ 134,209.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
27	289	Pemex	N073000	13351243	AUTO	Acura	2006	185178	04-Nov-20	19UUA66256A039584	MW77499	20001	\$ 134,209.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
28	290	Pemex	N073921	13353102	AUTO	Ford	0000	185192	05-Nov-20	1FAHP53U72A027918	5355CP9	20001	\$ 134,106.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
29	291	Pemex	N074163	13352576	AUTO	Oldsmobile	1998	185201	06-Nov-20	1G3HV523K7W4818186	4365BA9	20001	\$ 134,003.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
30	292	Pemex	N074164	13330936	AUTO	Honda	1996	185217	07-Nov-20	1HGCE6671TA018528	SP	20001	\$ 133,900.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
31	293	Pemex	N074476	13346317	PICK-UP	Chevrolet	1999	185244	08-Nov-20	1GCEC34R3X2132912	SP	20001	\$ 133,797.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
32	294	Pemex	N074171	13353006	PICK-UP	Chevrolet	2002	185250	08-Nov-20	2GCEC19W421241366	SP	20001	\$ 133,797.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
33	295	Pemex	N074182	13350258	AUTO	V. W.	2002	185265	09-Nov-20	3P9VDD21C82M435517	SP	20001	\$ 133,694.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
34	296	Pemex	N073865	13358844	CAMIONETA	Ford	1991	185295	11-Nov-20	1FMDU349XMAU29229	SP	20001	\$ 133,488.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
35	297	Pemex	N074629	13359171	AUTO	Ford	2003	185319	13-Nov-20	3FAFP1393R133351	SP	20001	\$ 133,282.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
36	298	Pemex	N074236	13359170	PICK-UP	Dodge	1994	185320	13-Nov-20	1B7HC16X2R554291	ZUG9794	20001	\$ 133,282.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
37	299	Pemex	N073275	13349413	VAN	Chrysler	2006	185355	15-Nov-20	2A4GP4488R6666137	SP	20001	\$ 133,076.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
38	300	Pemex	N074752	13346889	AUTO	Ford	2006	185361	15-Nov-20	3FAFP07156R179106	SP	20001	\$ 133,076.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
39	301	Pemex	N074827	13365809	CHEROKEE	Jeep	1997	185362	15-Nov-20	1J4GZ585XVCS181918	1745JL9	20001	\$ 133,076.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
40	302	Pemex	N074268	13362138	AUTO	Toyota	2000	185373	15-Nov-20	4T1B822XXU9325611	SP	20001	\$ 133,076.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
41	303	Pemex	N074642	13363644	AUTO	Ford	2002	185387	16-Nov-20	1FAFP33P42W183408	SP	20001	\$ 132,973.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
42	304	Pemex	N074845	13357863	BLAZER	Chevrolet	2002	185394	17-Nov-20	1GND513S422411513	EMM5693	20001	\$ 132,870.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
43	305	Pemex	N074951	13360637	VAN	Chevrolet	1991	185413	18-Nov-20	2GCGG39K1M4133049	SP	20001	\$ 132,767.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
44	306	Pemex	N074860	13365929	AUTO	Chevrolet	2004	185415	18-Nov-20	2G1WH52K949427020	SP	20001	\$ 132,767.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
45	307	Pemex	N074635	13369083	AUTO	Chevrolet	2009	185441	20-Nov-20	2G1WY75K091171010	529SKF8	20001	\$ 132,561.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
46	308	Pemex	N074765	13368996	AUTO	Mercury	2008	185478	22-Nov-20	3CMEMH08168604330	8125BX9	20001	\$ 132,355.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
47	309	Pemex	N074766	13369184	PICK-UP	Ford	1992	185481	22-Nov-20	1FTCR11X2NUN18424	EE215A0	20001	\$ 132,355.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
48	310	Pemex	N075089	13366969	AUTO	Chevrolet	2007	185504	24-Nov-20	1G1AK15F377250067	4315BM7	20001	\$ 132,149.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
49	311	Pemex	N074216	13364666	AUTO	Dodge	2004	185505	24-Nov-20	1B3EL36X84N397065	SP	20001	\$ 132,149.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
												Subtotal lote 7	\$ 126,561.55		

LOTE 8 PEMEX

Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor		
1	312	Pemex	N075077	13376503	VAN	Honda	1999	185506	24-Nov-20	2HKRL1854XH536645	SP	20001	\$ 132,149.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
2	313	Pemex	N074198	66798	AUTO	Nissan	2012	185507	24-Nov-20	3N1CN7AP7LC889473	SP	20001	\$ 132,149.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
3	314	Pemex	N073228	13367679	AUTO	Honda	2005	185512	25-Nov-20	1HGCM645A0M07119	NP	20001	\$ 132,046.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	315	Pemex	N075090	13370552	AUTO	Ford	2002	185513	25-Nov-20	1FAFP3431W331428	EKT5671	20001	\$ 132,046.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
5	316	Pemex	N074928	13369447	VAN	Chevrolet	1999	185523	26-Nov-20	1G8DM19W2W174352	SP	20001	\$ 131,943.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
6	317	Pemex	N075091	13369644	AUTO	Ford	2011	185524	26-Nov-20	3FAHP0JA8BR318138	SP	20001	\$ 131,943.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	318	Pemex	N074220	13319775	VAN	Chrysler	2001	185538	27-Nov-20	2C4GP54L1R195917	SP	20001	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
8	319	Pemex	N073798	13346309	PICK-UP	Nissan	1999	185549	27-Nov-20	3N6CD01551XK026480	SP	20001	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
9	320	Pemex	N075241	13374292	AUTO	Mitsubishi	2003	185551	27-Nov-20	AA3AA46H33126567	SP	20001	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
10	321	Pemex	N074932	13374730	AUTO	Chevrolet	2003	185555	27-Nov-20	1GND052J03M571023	ECM2505	20001	\$ 131,840.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	322	Pemex	N074810	13371901	AUTO	Ford	1996	185565	28-Nov-20	1FA1P51121A25169	SP	20001	\$ 131,737.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
12	323	Pemex	N075094	13371068	BLAZER	Chevrolet	1993	185573	29-Nov-20	1GNDT13WXP2187459	040SH59	20001	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
13	324	Pemex	N075476	13376218	AUTO	Chevrolet	2004	185584	29-Nov-20	1G1JF52F64152954	SP	20001	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	325	Pemex	N075079	13379667	VAN	Dodge	1997	185585	29-Nov-20	1B4GP54R3V8202369	180SAG9	20001	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
15	326	Pemex	N075278	13376955	AUTO	Ford	2002	185586	29-Nov-20	3FAFP3130Z241047	BM4CA70	20001	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	327	Pemex	N075080	13378100	PICK-UP	Dodge	2001	185590	29-Nov-20	3B7HF13Y21M290457	SP	20001	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
17	328	Pemex	N074771	13365502	PICK-UP	Ford	1983	185592	29-Nov-20	1FTDF15Y9PD6A6523	SP	20001	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
18	329	Pemex	N074579	13375932	VAN	Mazda	2000	185593	29-Nov-20	JM3LW28G5Y0133901	SP	20001	\$ 131,634.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
19	330	Pemex	N073763	13345956	VAN	Dodge	1999	185602	28-Nov-20	2P4GP44R3X431969	SP	20001	\$ 131,737.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
20	331	Pemex	N075231	13372212	AUTO	Ford	2008	185629	02-dic-20	1B3LC56K					

MOTOS LOTE 1

Table with columns: Corralon, Inventario, Infraccion, Tipo, Marca, Año, Entrada, Fecha, Serie, Placas, Loc., Hospedaje, Estado de Conservacion, Valor. Lists 34 motor vehicles with their respective details and values.

Summary table for LOTE 1 (UNICO) showing MOTOCICLETAS with a value of \$ 73,477.86 and 34 units located in 3 corrallones.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ



-0-



EDICTO DE REMATE

En el expediente número 128/14, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LIC. JAIME ARMANDO MUÑOZ MORALES Y OTRO APODERADOS DE, ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., en contra de JESUS LEONARDO GUZMAN MARTINEZ Y ROCIO PEREZ PEREZ, existe un auto que a la letra dice:

--- CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, --- Por recibidos, en relación con los autos del presente expediente número EB-128/2014, relativos al juicio HIPOTECARIO promovido por [ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE], en contra del C. [JESUS LEONARDO GUZMAN MARTINEZ Y ROCIO PEREZ PEREZ], un escrito de la C. LICENCIADA [ELISABET PRADO MORALES], con las amplias autorizaciones que tiene conferidas en autos del presente expediente, por la actual titular de los derechos que corresponden a la parte actora y, como lo solicita y por corresponder al estado de ejecución que guarda el presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 664, 724, 729 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro, que es el Ordenamiento Procesal Civil aplicable a, presente juicio, dada su fecha de iniciación, procedase al remate, en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble dado en garantía hipotecaria por los ejecutados a favor de la parte actora, en el contrato de crédito con garantía hipotecaria base de la acción, consistente en la casa habitación y terreno sobre el que se encuentra construida, ubicada en la Calle Palma Arca número 4740-14, identificado como lote 14 de la Manzana 9, del Fraccionamiento Paseo de las Palmas de esta Ciudad, con una superficie de terreno de 266 899 metros cuadrados, que obra inscrito a favor de los demandados bajo el número [18], a folios [18], del Libro número [4095], de la SECCIÓN PRIMERA del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, anunciándose su venta y convocándose a postores a su subasta pública, en PRIMERA ALMONEDA, por medio de edictos que deberán de publicarse por dos veces de siete en siete días, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, en un DIARIO DE CIRCULACIÓN MAYOR que se edite en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, así como en los Tableros De Avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$2,317,098.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los dos avalúos que emitidos en el presente juicio que más se acercaron en ese precio y sin que difiriera de más de un 10% del mayor precio fijado, correspondiendo a los avalúos del perito tercero en discordia y el de la designada por este juzgado en rebeldía de los demandados y, es postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad que sirve de precio para remate, que viene a ser la cantidad de \$1,544,731.33 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA UN PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) y, para el efecto que tenga verificativo dicha AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, misma que tendrá lugar en el local que ocupa este juzgado, ubicado en el Segundo Piso, del edificio Bonifacio Juárez, sito en el Eje Vial Juan Grijalva y Calle Aserraderos, segundo Piso de esta Ciudad, Juárez, Chihuahua. --- N O T I F I Q U E S E: --- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYÁN FIGUEROA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos el Licenciado GLEN RIGGS ACOSTA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL NÚMERO --- CONSTE. SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA DIECISÉ DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. Clave: 1119 rrial.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 21 de Mayo del 2024. EL SECRETARIO LICENCIADO GLEN RIGGS ACOSTA.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

PRIMER EDICTO DE NOTIFICACIÓN

DANÍA MICHEL ROSAS HERNANDEZ P R E S E N T E. En el Expediente [1098/2019], relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por [GABRIELA HERNÁNDEZ CHAVEZ] en contra de [FIDEL ROBERTO ROSAS VELETA], se dicta la siguiente resolución interlocutoria, que en su parte conducente dice:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISIÉ DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. --- PUNTOS RESOLUTIVOS: --- PRIMERO. Ha procedido la vía incidental. SEGUNDO. El actor incidentista demostró los extremos de su acción de manera parcial, mientras que la demandada se constituyó en rebeldía. TERCERO. Se declara procedente la cancelación de la pensión alimenticia que el señor [FIDEL ROBERTO ROSAS VELETA], otorga a favor de su hija [DANÍA MICHEL ROSAS HERNÁNDEZ]. CUARTO. Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, GÍRESE OFICIO al REPRESENTANTE LEGAL O PAGADOR DE AMERICAN BEEF, S.A. DE C.V., a fin de que deje sin efecto el descuento que le fuere ordenado realizar de las percepciones que por su trabajo recibe el señor [FIDEL ROBERTO ROSAS VELETA] ello por concepto de pensión alimenticia a favor de [DANÍA MICHEL ROSAS HERNÁNDEZ]. QUINTO. Así mismo y por los motivos expuestos en el presente fallo, se levanta el embargo trabado respecto del bien inmueble ubicado en la calle Mark Twain, número 1529 de la colonia alamedas Quinta Etapa de esta ciudad, que obra inscrito bajo el número 87 (ochenta y siete) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos, que le fuera ordenado mediante edictos en los incisos D, E y F, por las razones expuestas en el presente fallo. SEPTIMO. Por lo que una vez que cause ejecutoria el presente fallo, gírese oficio al JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, a fin de que se sirva dejar sin efecto el embargo definitivo del bien inmueble ubicado en calle Mark Twain, número 1529 de la colonia alamedas Quinta Etapa de esta ciudad, que obra inscrito bajo el número 87 (ochenta y siete), a folios 87 (ochenta y siete) del libro 3247 (tres mil doscientos cuarenta y siete) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos, que le fuera ordenado mediante edictos el 34/7/14 de fecha que julio de dos mil catce, por el extinto Juzgado Tercero de lo Familiar. OCTAVO. No procede condenar en costas. N O T I F I Q U E S E: personalmente a las partes por haberse dejado de actuar por más de dos meses consecutivos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 inciso c) del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tórrense los autos al Ministro Ejecutor para tal efecto, notificación respecto a [DANÍA MICHEL ROSAS HERNÁNDEZ] deberá realizarse por medio de edictos que deberán publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días en un diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, además de fijarse un tanto del mismo, así como la cédula de notificación respectiva en el tablero de avisos de este Tribunal, de conformidad con los artículos 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. --- Así, lo resolvió y firma la Licenciada MARISELA RIVAS HIDALGO, Juez Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, quien actúa asistida de la Secretaria de Acuerdos, Licenciada ROCÍO ALONSO ROCHA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

JUEZ. LICENCIADA MARISELA RIVAS HIDALGO. LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA. SECRETARIA RUBRICAS. DOY FE. LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE MAYO DEL 2024.

LA SECRETARIA LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Diego Ricardo Mata Rubio
Presente.-

En el expediente número 259/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntarias, promovido por **Gilberto Mata Nevarez**, en fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

"Se Admite Demanda"

Cuauhtémoc, Chihuahua, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Agréguese el escrito y anexos recibidos el día diez de abril del año en curso, en Oficialía de Turnos del Distrito Judicial Benito Juárez y en este Juzgado el día once del mismo mes y año, presentados por **Gilberto Mata Nevarez**, por sus propios derechos.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Se admite la solicitud en la vía de **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria**, a fin de que se decrete la **Declaración de Ausencia de Diego Ricardo Mata Rubio**, por las razones que vierte en su curso de cuenta.

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **Diego Ricardo Mata Rubio**, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de **treinta días naturales**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para la solicitante, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Asimismo, **gírese atento oficio con los insertos necesarios al Periódico Oficial del Estado**, con domicilio en calle 4ª y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados, haciéndosele saber que dicha publicación deberá de ser exenta de pago, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario público.

Para diligencias de mejor proveer y con la finalidad de que esta Juzgadora se allegue de los medios necesarios para poder proveer al respecto de su solicitud, **gírese atento oficio a Secretaría de Hacienda y al Registro Público de la Propiedad de este Distrito**, a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal y en el término de **tres días**, se sirva informar si **Diego Ricardo Mata Rubio**, tiene registrado a su nombre algún bien mueble o inmueble; asimismo a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre del antes mencionado y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Se nombra a **Gilberto Mata Nevarez** como depositario de los bienes que pudieran ser propiedad de **Diego Ricardo Mata Rubio**, haciéndole saber que cuenta con todas las obligaciones y facultades de un depositario judicial, de conformidad con lo que disponen los artículos 170, 624, 627, 628, 2415 y 2416 del Código Civil, así como artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua[...]

Por último, manifiesta el promovente que el presunto ausente al momento de su desaparición se encontraba en una relación de unión libre con **Mayra Alejandra Perea Salmerón**, con quien procreó un hijo, en este sentido, se le previene a fin de que manifieste cuál es el domicilio donde ésta habita, a fin de notificarle el trámite del presente procedimiento.

Se le tiene ofreciendo las pruebas que indica en su curso de cuenta sobre las cuales se acordará en el momento procesal oportuno.

Haciéndole saber al promovente que no se procederá al dictado de la sentencia de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, hasta en tanto no obren las respuestas a los oficios que fueron ordenados en autos y transcurra el término a que hace referencia el 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o haya debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares, se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, el ubicado en calle **Séptima y República de Guatemala S/N de la colonia Ex Agrícola San Antonio de esta ciudad**, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares a los licenciados **Ana Citlalli Saucedo Bencomo y/o Mariel Olivas Montes y/o Ever Daniel Bravo Reza y/o Ileana Fernanda Márquez Arredondo y/o Jahaziel López Pacheco y/o Yajaira Oyuriko Sánchez Gutiérrez y/o Orlando Manuel Moreno Valdez**, quienes tienen su cédula profesional debidamente registrada en el Sistema el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Se hace saber que la persona autorizada en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 será responsable de los daños y perjuicios que causen a la que lo autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Se hace saber a la promovente:

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.
- Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.
- En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.
- Que en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

5. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se les previene para que manifiesten su conformidad por escrito, apercibidos que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

6. En caso de que las partes pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena deberán hacerlo saber, a efecto de actuar en apego al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso de que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, así como en caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin que se provea lo conducente.

Dese vista al Ministerio Público adscrito a este Tribunal a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 269 y 648 fracción III del Código Civil; 2, inciso f), 4, 48 y 495 del Código de Procedimientos Familiares y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Notifíquese:

Así lo acordó la licenciada **Alejandra Baca Carrasco** Jueza Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez, ante el Secretario Judicial, licenciado **José Juan Morales Torres** con quien actúa y da fe..."

Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección
Cuauhtémoc, Chihuahua, a 25 de abril de 2024
Secretaría Judicial del Juzgado Segundo Familiar por Audiencias
del Distrito Judicial Benito Juárez

Licenciado **José Juan Morales Torres**.



GILBERTO MATA NEVAREZ

428-45-49-53-57-61-65-69

-0-



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Monserrat Muñoz Duarte.

Presente.-

En el expediente número 260/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntarias, promovido por **María Antonia Muñoz Duarte**, en fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

"Se Admite Demanda"

Cuauhtémoc, Chihuahua, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Agréguese el escrito y anexos recibidos el día diez de abril del año en curso, en Oficialía de Turnos del Distrito Judicial Benito Juárez y en este Juzgado el día once del mismo mes y año, presentados por **María Antonia Muñoz Duarte**, por sus propios derechos.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Se admite la solicitud en la vía de **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria**, a fin de que se decrete la **Declaración de Ausencia de Monserrat Muñoz Duarte**, sin embargo, del acta de nacimiento que exhibe se desprende que el nombre correcto es **Monserrate Muñoz Duarte**.

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **Monserrate Muñoz Duarte**, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de **treinta días naturales**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición. [...]

Se nombra a **María Antonia Muñoz Duarte** como depositario de los bienes que pudieran ser propiedad de **Monserrate Muñoz Duarte**, haciéndole saber que cuenta con todas las obligaciones y facultades de un depositario judicial, de conformidad con lo que disponen los artículos 170, 624, 627, 628, 2415 y 2416 del Código Civil, así como artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua[...]

Haciéndole saber a la promovente que no se procederá al dictado de la sentencia de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, hasta en tanto no obren las respuestas a los oficios que fueron ordenados en autos y transcurra el término a que hace referencia el 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua[...]

Notifíquese:

Así lo acordó la licenciada **Alejandra Baca Carrasco**, Jueza Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez, ante la Secretaría Judicial licenciada **Rosa Elvira Solís Encinas**, con quien actúa y da fe..."

Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección
Cuauhtémoc, Chihuahua, a 25 de abril de 2024
Secretaría Judicial del Juzgado Segundo Familiar por Audiencias
del Distrito Judicial Benito Juárez

Licenciada **Rosa Elvira Solís Encinas**.



MARIA ANTONIA MUÑOZ DUARTE

427-45-49-53-57-61-65-69

-0-

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"



EDICTO
JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

En el expediente número 749/2023, relativo al JUICIO ORDINARIO, promovido por ANDREA ARISTEA ALVARADO ESTRADA en contra de JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, PAOLA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ANA BELEM LÓPEZ DOMÍNGUEZ y OMAR EDUARDO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, en fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se dictó el siguiente auto, que a la letra dice: ----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

...SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS.

Se ordena publicar EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 749/2023 tramitado por ANDREA ARISTEA ALVARADO ESTRADA en contra de JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, PAOLA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ANA BELEM LÓPEZ DOMÍNGUEZ y OMAR EDUARDO LÓPEZ DOMÍNGUEZ se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos ubicado en Avenida Ocampo número 119 colonia Barrio San Pedro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a fin de manifestar in que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se le previene para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar."

NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma el Licenciado PABLO CARMONA HERNÁNDEZ Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial Licenciado JORGE ARTURO RIVAS ESCÁRCEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Lo que se comunica a Usted en vía de notificación y con fundamento en el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
LA C. SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA MARIANA FOURZÁN MARTÍNEZ.

VJRAD



EDICTOS PARA EMPLAZAR A: DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN, expediente No. 55/2022 relativo al juicio de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARACION DE AUSENCIA) promovido por MA. ELIDA PEREA CRUZ, se dictó un AUTO QUE A LA LETRA DICE:

---- Agréguese a los autos el escrito presentado por el Licenciado VICTOR HUGO PRIETO MARQUEZ, recibido en el Poder Judicial del Estado el día catorce de febrero de dos mil veintidós y en este Juzgado el día siguiente hábil; por medio del cual se le tiene dando cumplimiento a las prevenciones realizadas en el auto que antecede, señalando para tal efecto que no existen menores de edad ni dependientes económicos del ciudadano [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN], que la única dependiente económica es la ciudadana [MA. ELIDA PEREA CRUZ], por otra parte se le tiene exhibiendo la copia certificada de [MA. ELIDA PEREA CRUZ] de la cual se desprende que se hizo una corrección en el nombre de esta.-----

En tal virtud se le tiene promoviendo a la ciudadana [MA. ELIDA PEREA CRUZ] en la VÍA DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, a fin de que se declare la ausencia de su cónyuge el Ciudadano [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN].-----

De igual manera, cítese a [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN], por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, por dos meses, con intervalos de quince días, al igual que en tres periódicos de mayor circulación en Chihuahua, ya que en dicho lugar es donde el presunto ausente tuvo su último domicilio y asimismo en el portal de internet del Gobierno del Estado, haciéndose saber que deberá presentarse en un término de seis meses, contados a partir de la última publicación de los edictos; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, lo anterior de conformidad con el artículo 629 y 642 del Código Civil del Estado.-----

Gírese oficio al Director del Registro Civil del Estado para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si el señor [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN] hijo de [ANTONIO CARRERA] y [TRINIDAD GUILLEN], tiene descendientes.-----

Asimismo, gírese oficio al Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, a fin de que en auxilio a las labores de este tribunal se sirvan informar si existen bienes registrados a nombre de [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN].-----

Dese la intervención al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado fin de que manifieste lo que a su representación social corresponda, de conformidad con el numeral 4, segundo párrafo del citado ordenamiento legal.-----

Con base en lo dispuesto por el artículo 81 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.-----

Queda a disposición de la parte interesada los oficios antes ordenados para que los haga llegar a su destinatario, dado el cumulo de labores con las que cuenta este Tribunal.-----

NOTIFÍQUESE:-----
--- Así lo acordó y firma la licenciada NICOLASA CONCEPCIÓN PAYAN HOLGUÍN, Jueza Séptimo de lo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada VERONICA SEPULVEDA LEDEZMA, con quien actúa y da fe.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
LICENCIADA VERONICA SEPULVEDA LEDEZMA.
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
SÉPTIMO FAMILIAR POR AUDIENCIAS





-2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

C. JOSÉ DOLORES ACOSTA HERRERA Y
RICARDO RAMÍREZ RIVERA.
P R E S E N T E.-

En el expediente número 2373/17, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROBERTO GERARDO LEYVA CASTILLO, MARÍA DE LOURDES LEYVA CASTILLO, LILIA LETICIA LEYVA CASTILLO, MARTHA MARGARITA LEYVA CASTILLO Y BERTHA SOFÍA MÁRQUEZ QUIROZ, en contra de JOSÉ DOLORES ACOSTA HERRERA, RICARDO RAMÍREZ RIVERA, GUSTAVO HERNÁNDEZ MONROY, GUILIBALDO PÉREZ OLIVARES, URBANISMO INDEPENDIENTE S.A. DE C.V., BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FRACCIONADORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V., SERGIO GRANADOS PINEDA NOTARIO PUBLICO NUMERO 3 EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, FELIPE COLOMO CASTRO NOTARIO PUBLICO NUMERO 28 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, existe un auto que a la letra dice: -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ----
- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido el día siete de mayo del año dos mil veinticuatro, presentado por la LIC. MARISELA PIZARRO BARRÓN, como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de los CC. JOSE DOLORES ACOSTA HERRERA y RICARDO RAMIREZ RIVERA, hágaseles de su conocimiento la radicación del expediente 2373/17, ordenándose su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, indicándole que los CC. ROBERTO GERARDO LEYVA CASTILLO, MARÍA DE LOURDES LEYVA CASTILLO, LILIA LETICIA LEYVA CASTILLO, MARTHA MARGARITA LEYVA CASTILLO y BERTHA SOFÍA MARQUEZ QUIROZ, le demandan en la VÍA ORDINARIA CIVIL las prestaciones que se mencionan en el escrito de demanda, y para lo cual se le concede un término de NUEVE DÍAS, MÁS UNO, contados a partir del día siguiente de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se les tendrá por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de CÉDULA, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124, 258, 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Expídanse los respectivos edictos. Lo anterior, toda vez que ya fueron publicados en el Diario de Chihuahua, y en el tablero de avisos de este Juzgado.-----

NOTIFIQUESE:-----
- - - Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Civil Tradicional del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaría de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----
DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----
-----INSERTO.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
- - - Con el escrito, copias simples de traslado y anexos descritos, recibidos a las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día treinta de noviembre de dos mil nueve, presentados por ROBERTO GERARDO LEYVA CASTILLO, MARÍA DE LOURDES LEYVA CASTILLO, LILIA LETICIA LEYVA CASTILLO, MARTHA MARGARITA LEYVA CASTILLO Y BERTHA SOFÍA MARQUEZ QUIROZ por sus propios derechos, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, y en cuanto a lo que solicitan, dígameles que a los ocursoantes, que se les tiene promoviendo demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL en contra de URBANISMO INDEPENDIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, GUSTAVO HERNANDEZ MONROY en lo personal y como apoderado de GUILIBALDO PEREZ OLIVARES y, a este en lo personal y como apoderado de JOSE DOLORES ACOSTA HERRERA y al NOTARIO PUBLICO NUMERO 3, ACTUANDO COMO ASOCIADO DE LA NOTARIA NUMERO 16, LICENCIADO SERGIO GRANADOS PINEDA,

quienes tienen su domicilio el primer mencionado en CALLE CRISTÓBAL COLÓN NÚMERO 12501, DEL FRACCIONAMIENTO PASEOS DE CHIHUAHUA; el segundo mencionado en CALLE PASEOS DE BASASEACHIC NÚMERO 15363, el tercer mencionado en CALLE LUIS G. URBINA NÚMERO 143; el cuarto mencionado en CALLE 96 ½ NÚMERO 1820, DE LA COLONIA MALVINAS, y el quinto y último mencionado en CALLE CORONADO NÚMERO 115, COLONIA CENTRO, todos los domicilios señalados en esta Ciudad de Chihuahua; reclamándoles la declaración de inexistencia de la operación de compraventa, contenida en la escritura pública número 10,927 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil uno, otorgada ante la fe del Notario Público Número 3, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, sobre la parcela siete, de la zona dos polígono uno diagonal uno, con una superficie de 10-05-03.94 (diez hectáreas, cinco áreas, tres punto noventa y cuatro centiáreas con las medidas y colindancias que describe en su escrito inicial d, y que quedó registrado bajo el número de inscripción 84, a folios 84, del Libro 3513 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, que señalan los promoventes en su escrito de cuenta en los incisos a), b) y g) de su escrito de cuenta; con fundamento en los artículos 248, 249, 252 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles. Túrnense los autos a la Central de Actuarios, con el objeto de que el Ministro Ejecutor asignado, se sirva emplazar a la parte demandada en los domicilios señalados, para que dentro del término de nueve días conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido, se tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar, debiéndosele correr traslado con las copias simples de Ley, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado.-----

- - - En cuanto a su solicitud de tenerlo demandando a RICARDO RAMIREZ RIVERA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FRACCIONADORA INDEPENDIENTE, SOCIEDAD ABÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE COLOMO CASTRO NOTARIO PUBLICO NUMERO 28 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS Y AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, dígameles que en cuanto a las peticiones señaladas en los incisos c), d) y f), de su escrito inicial, no ha lugar a radicar e esos términos la demanda, ya que el Código de Procedimientos Civiles, prevé vía diversa, señalada en el artículo 401 fracción III y XIV.-----

- - - Hágase saber a las partes que las excepciones dilatorias si las hubiere se acordarán y resolverán concurran o no las partes a la audiencia previa de depuración procesal que para tal efecto se señale, y al actor que las copias simples de traslado selladas y cotejadas, se encuentran a su disposición en caso de así requerirlas, E infórmese la devolución, previa simple toma de razón, de seis juegos de copias certificadas. Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en AVENIDA SAN FELIPE NÚMERO 301, ESQUINA CON GLANDORF, DE LA COLONIA SAN FELIPE, de esta Ciudad de Chihuahua; y autorizando en los términos del artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles a los LICENCIADOS RICARDO RIOS RAMÍREZ, NANCY BARRAGÁN MACHADO, MARIO IBARRA MORENO, ALEJANDRO DOMINGUEZ BARBA, EMILIO GOMEZ CARRASCO, RICARDO RIOS RONQUILLO, CECILIA GAYTAN MONTOYA y únicamente para oír y recibir notificaciones a los Pasantes de Derecho RICARDO RIOS PEREA, ADRIAN RIOS PEREA, JOSE ELIAS RAMÍREZ NEVAREZ y FRANCISCO EUGENIO SAENZ ROHANA.-----

NOTIFIQUESE:-----
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado ARNULFO MELGAR MARQUEZ, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaría de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----
DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 21 DE MAYO DEL 2024.
SECRETARIO PROYECTISTA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS POR EL
ARTÍCULO 273, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.

LIC. ALEJANDRO SALCEDO RIOS



jjj



TRIBUNAL
LABORAL
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

E_1341/2023
M1

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

[KORE PROMOTIONS, S.A. DE C.V.]
P R E S E N T E.

En el expediente número 1341/2023 relativo al **JUICIO ORDINARIO LABORAL** en ejercicio de la acción de **DESPIDO INJUSTIFICADO** en el cual se solicita la **INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL** y prestaciones accesorias, promovido por la [C. ALEJANDRA SALINAS CORRAL] quien nombra como sus apoderados legales a los [C.P.D. HÉCTOR ALEJANDRO ESPINOSA QUEZADA Y/O LIC. FERNANDO ALONSO LOYA BELTRÁN Y/O C.P.D. ALEJANDRO ANTONIO GAMBOA MARTÍNEZ], demanda entablada en contra de [KORE PROMOTIONS S.A. DE C.V. Y/O OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V.], existe un auto de fecha **DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, que **ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LA MORAL** [KORE PROMOTIONS S.A. DE C.V.] **POR MEDIO DE EDICTOS**, de los cuales se ordena su **publicación** en el portal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua www.stj.gob.mx en el apartado correspondiente al Tribunal Laboral, así como en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO** y en los **TABLEROS DE ESTADOS** de este Tribunal, por **DOS OCASIONES** con un intervalo mínimo de **TRES DÍAS HÁBILES**, lo anterior en relación al expediente **1341/2023**, en el cual, en fecha **VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, se recibe y admitió la demanda, que promueve [C. ALEJANDRA LINAS CORRAL] reclamando las siguientes:

- A) *Sobre la base de un salario diario integrado el pago de la cantidad que resulte por concepto de indemnización constitucional.*
- B) *El pago de la cantidad que resulte por concepto de prima legal de antigüedad proporcional al tiempo de servicios laborados computados a partir del 17 de noviembre del 2022 que inicie a laborar para la demandada hasta el día que fui despedida siendo el 10 de mayo del 2023.*
- C) *La cantidad que resultó por concepto del pago de aguinaldo proporcional al tiempo del último pago que recibí dicha prestación, esto es a partir del 17 de noviembre del 2022 que inicié a laborar para la demandada hasta el día que fui despedida siendo el 10 de mayo del 2023.*
- D) *Las cantidades que resulten por conceptos de vacaciones y Prima vacacional, proporcionales al tiempo de servicios laborados computados a partir del 17 de noviembre del 2022.*
- E) *El pago de la cantidad de aportaciones omitidas ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INFONAVIT, FONACOT AFORE, a partir del 10 de mayo del 2023, y hasta en tanto se dé cumplimiento derivado de la sentencia del presente juicio.*
- F) *El pago de la cantidad que resulte por el concepto de horas extras efectivamente laboradas y no pagadas durante la relación de trabajo.*
- G) *Los salarios caídos tomando como base el salario diario integrado que se generen a mi favor, por todo el tiempo que dure la tramitación éste juicio computados desde la fecha que fui despedida injustificadamente de mi trabajo a la fecha que la parte demandada de cumplimiento total a la sentencia que se emita a favor de ésta parte, señalando el Artículo 48 de la ley de la materia, la cual establece para el pago de los salarios caídos es por doce meses,*

posterior a ese plazo no se hubiere emitido cumplimiento, el pago de intereses sobre el importe de quince meses de salario, a razón del dos por ciento mensual.

La suscrita cuenta con un salario diario integrado de \$ 231.21 se compone de las prestaciones siguientes: \$ 220.35 como salario cuota diaria; \$ 09.05 c de proporción diaria de "aguinaldo" y \$ 1.81 como proporción diaria de prima vacacional.

Asimismo, con fundamento en los artículos 857 Fr. III y IV, 858 de la Ley Federal del Trabajo, me permito interponer PROVIDENCIA CAUTELAR solicitando a este Tribunal requiera al patrón se abstenga de darme de baja ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en virtud de la necesidad de atención y servicio médico, debido a mi estado de salud, por el cual fui discriminada, con fundamento en los artículos 857, Fr. III y IV de la Ley Federal del Trabajo, así mismo se abstenga de incumplir con sus obligaciones obrero patronales.

Haciendo del conocimiento de la misma que deberá de comparecer ante este Tribunal dentro del término de **VEINTE DÍAS HÁBILES** posteriores a la publicación del último de los edictos ordenados, apercibida que en el indebido caso de no comparecer mediante apoderado legal debidamente facultado, a efecto de que produzca su contestación por escrito, ofrezca pruebas, objete las pruebas de la parte actora y, de ser el caso, reconvenga, lo anterior con fundamento en el numeral 712 último párrafo y 873-A de la Ley Federal del Trabajo, haciendo del conocimiento de la moral que las excepciones procesales se estudiarán y resolverán, concurran o no las partes, en la audiencia preliminar, igualmente para que designe domicilio en esta ciudad para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias; apercibida que en caso de abstenerse de dar contestación a la demanda, se le declarará la correspondiente rebeldía, continuando el juicio por sus demás etapas procesales; y de no señalar domicilio procesal, las demás notificaciones incluso las de carácter personal se les harán por medio de lista, de conformidad con el numeral 739 de la Ley Federal del Trabajo. Haciendo del conocimiento de la moral demandada [KORE PROMOTIONS S.A. DE C.V.] que se encuentran a su disposición en este Tribunal copias cotejadas y autorizadas de:

- I. Escrito inicial de demanda constante de dieciséis fojas, tamaño carta, escritas por una sola de sus caras.
- II. Carta poder de fecha 23 de mayo de 2023. (una foja).
- III. Doce anexos expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- IV. Acuerdo de fecha VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
- V. Escrito recibido en fecha VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, suscrito por ALEJANDRA SALINAS CORRAL.
- VI. Acuerdo de fecha VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
- VII. Acuerdo de fecha UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
- VIII. Acuerdo de fecha CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
- IX. Acuerdo de fecha VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
- X. Escrito recibido en fecha TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
- XI. Acuerdo de fecha VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL

VEINTITRÉS.

- XII. Acuerdo de fecha DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.
- XIII. Acuerdo de fecha DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS VEINTITRÉS.
- XIV. Acuerdo de fecha TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
- XV. Acuerdo de fecha DIECISÉIS DE ENERO DE DOS VEINTICUATRO.
- XVI. Acuerdo de fecha CATORCE DE FEBRERO DE DOS VEINTICUATRO.
- XVII. Escrito recibido el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro constante de tres fojas.
- XVIII. Del presente acuerdo (acuerdo de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro).

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MTRA. ÉRIKA OTERO QUIROZ.

SECRETARIA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

KORE PROMOTIONS S.A. DE C.V. Y OTRA 419-43-45
-0-

Estados Unidos Mexicanos
Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente Administrativo E. P. R. A. 005/2024
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 208, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, en relación al correlativo 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua; por este medio se practica la notificación por la cual se emplaza a la C. Giovanna Andrea Campos Meza, para que comparezca a las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, al desahogo de la Audiencia Inicial afecta al Procedimiento Administrativo de Responsabilidades E. P. R. A. 005/2024, ante la suscrita, en las oficinas que ocupa esta Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en Avenida Zarco número 2427, Colonia Zarco C. P. 31020 en esta ciudad de Chihuahua, Chih.; para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a las faltas administrativas calificadas como no graves, presuntamente atribuibles por la autoridad investigadora, durante su cargo como auxiliar administrativo adscrito a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, consistentes en incumplir con lo dispuesto en los artículos 32, 33 fracción III y 46, primera párrafo y 48 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tal y como se detalla en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del fecha catorce de mayo del dos mil veinticuatro, contenido en el oficio CEDH:19C.0325/2024, con lo que podría infringir lo dispuesto por el artículo 49 Fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en tal virtud, se le informa que en el momento de la audiencia, deberá ofrecer las pruebas que considere necesarias, que tiene derecho a la asistencia de un defensor y de no contar con él, le será nombrado uno de oficio; deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Chihuahua, de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de los estrados de esta Autoridad; queda a su disposición copia certificada del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el acuerdo por el que se admite el mismo, el expediente de investigación y demás constancias y pruebas ofrecidas por la autoridad investigadora en las oficinas de esta Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; queda a la vista, para su consulta, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en Avenida Zarco número 2427, Colonia Zarco, C. P. 31020 en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

Chihuahua, Chih., a 24 de Mayo de 2024.

Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Lic. Miroslava Lara Hidalgo.

GIOVANNA ANDREA CAMPOS MEZA 424-43-44-45
-0-



"2024" Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

"EDICTO DE NOTIFICACIÓN"

JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ.
PRESENTE.

Se hace de su conocimiento que en el expediente número 194/2023, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por MARÍA TERESA PÉREZ VALENZUELA, se dictó un auto en lo que a Usted interesa dice: - - - - -

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Agréguese a sus autos el escrito recibido el día seis de septiembre del año dos mil veintiuno, signado por el LICENCIADO NOE VILLAR PEREZ promoviendo con la personalidad que tiene acreditada en el expediente y como lo solicita, se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada por auto del día uno de septiembre del año en curso, realizándolo en los términos que precisa, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo que, en tal virtud, se tiene a MARIA TERESA PEREZ VALENZUELA, promoviendo en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA a fin de acreditar la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ por los motivos que indica en el escrito inicial de demanda.

Se ordena publicar EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 744/2021 tramitado por MARIA TERESA PEREZ VALENZUELA por sus propios derechos, se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ubicado en Libramiento Luis R. Blanco y Francisco I Madero, en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se previene a la antes mencionada para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar.

Resulta innecesario dar cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley en cita en virtud de que la denuncia correspondiente ya fue anexada al escrito inicial. No obstante lo anterior gírese oficio a la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS con residencia en esta ciudad a fin de que dentro del término de TRES DÍAS informe a este Tribunal si cuenta con un expediente o carpeta referente a la desaparición de JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ y de ser así remita copia certificada de la misma, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los Tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

Por otra parte, como lo solicita la promovente gírese oficio al Titular del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien inmueble inscrito a nombre de JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

En esta misma tesitura, gírese oficio al Titular de la **RECAUDACIÓN DE RENTAS DE ESTA CIUDAD** a fin de que dentro del término de **TRES DÍAS** informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien mueble inscrito a nombre de **JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ**, y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

De igual manera, como probanza de este Tribunal se ordena girar **oficio** al **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** a fin de que dentro del término de **TRES DÍAS** se sirva remitir a este Tribunal el acta de nacimiento de **JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ** y a su vez se sirva informar a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún registro de matrimonio a nombre del antes mencionado y de ser así se sirva remitir la documental correspondiente, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

Por ofrecidas las pruebas que indica, mismas que serán tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno.

Lo anterior de conformidad con los artículos **1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8** de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua; **1, 39, 97, 104, 495, 497 y 498** del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua y **82 fracción I** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE:

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado **DANIEL MORALES FLORES** Juez Provisional Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ante la Secretaria Judicial Licenciada **BIVIANA MARTINEZ ESTRADA**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.



SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION.
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 15 DE FEBRERO DE 2004

KARLA ESMERALDA TREJO PERÚ.

SIN TEXTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u>	108.57

Unidad de Medida y Actualización

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
 RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 POR VÍA ELECTRÓNICA**

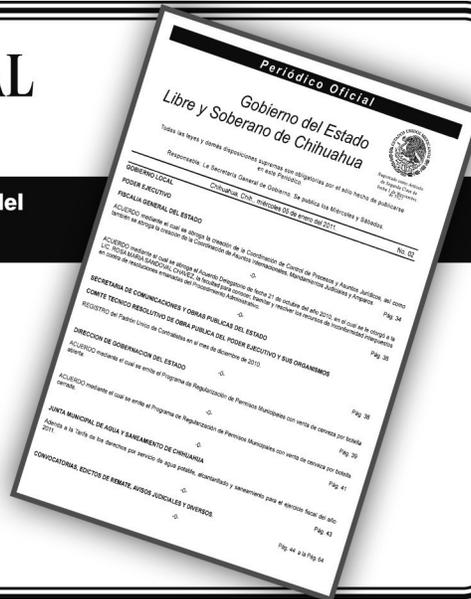
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

**Ve a la dirección:
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
 (a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**